

A stylized map of Latin America is the central focus, with the country of Ecuador highlighted in a vibrant purple color. The map is set against a background of warm, abstract shapes in shades of orange, yellow, and red. The background also features a repeating pattern of small white crosses on a dark orange field.

POLÍTICAS ANTIGÉNERO EN AMÉRICA LATINA: ECUADOR

María Amelia Viteri



G&PAL

Género & Política en
América Latina

POLÍTICAS ANTIGÉNERO EN AMÉRICA LATINA: ECUADOR - LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA "IDEOLOGÍA DE GÉNERO"

Autora: María Amelia Viteri (autora principal), Massiel Marmol

Editora: Sonia Corrêa

Correctora: Julia Bloch

Revisión técnica: Rajnia de Vito

Selección de Indicadores: Carla Castro Gomes y Clara Faulhaber

Diseño gráfico: Agencia FW2 / <http://www.fw2.digital>

ISBN: 978-85-88684-85-0

Publicado por el **Observatorio de Sexualidad y Política (SPW)**, proyecto basado en ABIA, 2020

ABIA - Asociación Brasileña Interdisciplinar de SIDA

Avenida Presidente Vargas, 446 / 13ero piso

Río de Janeiro/RJ - 20.071-907 - Brasil

Teléfono: +55 21 2223-1040

Síto web: <http://www.sxpolitics.org>

Un proyecto SPW



G&PAL

Género & Política en
América Latina

Apoyo



SOBRE LAS AUTORAS

María Amelia Viteri, Ph.D., Profesora e Investigadora Senior, Departamento de Antropología de la Universidad San Francisco de Quito, Investigadora Asociada al Departamento de Antropología de la Universidad de Maryland, College Park. Catedrática Visitante (2019), Departamentos de Lingüística y Antropología, Universidad de Kentucky.

Esta investigación y artículo contó con la activa participación de Massiel Mármol como asistente de investigación, a quien agradezco por su dedicación y meticulosidad en la misma. Massiel Mármol es estudiante de Relaciones Internacionales en la Universidad San Francisco de Quito. De igual forma Cristina Yépez, quien tiene una Licenciatura en Artes Liberales de la Universidad San Francisco, y es actualmente Candidata Doctoral en el Departamento de Antropología de la Universidad de McGill, aportó a la investigación y análisis iniciales.

Prefacio	5
Introducción	11
Indicadores socioeconómicos, demográficos y políticos	12
Contexto	17
Sistema político	18
El contexto político de las guerras de género en el Ecuador contemporáneo.....	20
“Ideología de género”: erupción y primeros despliegues	24
2012-2016: Género y derechos sexuales y reproductivos bajo ataque	29
Derechos reproductivos.....	32
2017-2019: Las ofensivas se trasladan a la esfera pública-digital	34
Educación sexual y derechos reproductivos incluyendo el derecho al aborto....	37
Educación sexual	37
Derechos reproductivos incluyendo el derecho al aborto	39
Principales actores y actoras involucrados/as en las ofensivas antigénero.....	41
La instrumentalización del concepto de “ideología de género”	47
¿Cómo se financian las fuerzas antigénero?	54
Teología feminista y expresiones de resistencia	57
Conclusiones.....	64
Referencias bibliográficas	69
Glosario de siglas	78
Anexo	79

En 2017 iniciamos una nueva línea de investigación y acción para mapear y analizar las ofensivas antigénero en América Latina. Por primera vez, SPW - el Observatorio de Sexualidad y Política - hace un esfuerzo analítico de ese porte en América Latina. Lo que nos motivó a iniciar esa jornada fue que, desde 2015, nuestra lectura del contexto y diálogos que hemos tenido con investigadoras/es europeas/os nos han hecho concluir que estaban surgiendo nuevas configuraciones en las disputas en torno a género y sexualidad en la región. Lo que veíamos ya no era más de lo mismo. Eso produjo un cambio en la percepción en el cual el diálogo con Europa fue vital, pues las investigaciones ahí realizadas estaban más avanzadas y develaban lo que había de viejo y de nuevo en la ola que veíamos tomar cuerpo.

Por esa razón, el primer producto del proyecto fue la traducción de texto seleccionados del número especial *Habemus Gender!* de la revista electrónica *Religion & Gender* que ofrece una mirada genealógica sobre la invención, desde los años 1990, de la fórmula “ideología de género” por el Vaticano y sus aliados intelectuales, y síntesis de estudios nacionales hechos en Europa sobre las dinámicas políticas de los ataques al género¹. También incorporamos en nuestros marcos analíticos las reflexiones desarrolladas por David Paternotte y Roman Kuhar en el libro *Anti-Gender Campaigns in Europe- Mobilizing against Equality*².

Nuestra motivación principal al lanzar el proyecto *Género & Política en América Latina* (G&PAL) es contribuir a una mirada transnacional del fenómeno de las ofensivas antigénero en sí mismas, pero también como un trazo fuerte de dinámicas de des-democratización. En ese sentido es interesante rescatar brevemente el significado y sentido del término “des-democratización” el cual subraya que, a diferencia los procesos de cambio autoritarios de régimen que conocimos en el pasado, no es un golpe de estado

1 Ver *Habemus Género: la Iglesia Católica y “ideología de género”* - Textos seleccionados

2 Kuhar, R., & Paternotte, D. (2017). *Anti-Gender Campaigns in Europe: Mobilizing against Equality*. London/New York: Rowman & Littlefield International, 2017.

clásico y no implica, necesariamente, la suspensión de procedimientos formales de las democracias. Es más bien una erosión gradual del tejido democrático de la política que potencialmente transforma la arquitectura institucional de regímenes democráticos en simulacros.

Una referencia inequívoca para examinar los procesos des-democratizantes que asistimos en los tiempos actuales es el clásico artículo de Wendy Brown de 2006 “*The American Nightmare: Neo-Liberalism, Neo-conservatism and De-democratization*”. En ese texto, Brown analiza la desdemocratización en Estados Unidos -el país ícono de la solidez democrática-, en la primera mitad de los años 2000, donde los síntomas más flagrantes han sido la “guerra contra el terror” deflagrada después del 9/11 y el creciente impacto del conservadurismo religioso en las políticas de estado³. Brown interpreta la desdemocratización como un efecto combinado del neoliberalismo y de esa repolitización del campo religioso.

Según la autora, un primer efecto de la omnipresente economía neoliberal del siglo 21 es el de reducir la política democrática a las leyes e instituciones y reducir el marco de los derechos al derecho a la propiedad y el derecho a votar. Eso despolitiza la esfera pública y la vida social, erosionando la autonomía de lo político y descalificando la presencia y participación de las personas en la vida política. La racionalidad neoliberal acentúa el individualismo y convierte a las/los ciudadanas/es y empresarias/os de su sobrevivencia económica. Esos efectos convierten a la dimensión política de la vida en común una dimensión secundaria, producen indiferencia. Y, al reducir el Estado a una función de gestión, facilitan y legitiman formas de ejercicios de poder político que son inaceptables en condiciones plenamente democráticas.

Brown atribuye a la repolitización conservadora del campo religioso un rol suplementario multidimensional en esa reconfiguración, en particular porque el

3 Para saber más sobre esas políticas en el ámbito de la sexualidad, ver: [O Kamasutra de Bush: muitas posições sobre sexo](#) (Girard, 2005), o en inglés [Global implications of domestic and international policies on sexuality of the Bush Administration](#) (Girard, 2004).

neoconservadurismo religioso es funcional para disciplinar subjetividades, haciéndolas más dóciles políticamente, y fertilizar el terreno de lo político para la imposición y aceptación de lógicas autoritarias de ejercicio del poder. Además, retomando los escritos clásicos del jurista alemán pro-nazi Carl Schmitt (2004)⁴ e ideas también desarrolladas por Foucault, Brown observa que el Estado neoliberal también está atravesado por una lógica de gobernanza pastoral, que modela la autoridad estatal en una lógica eclesial de unificación y sumisión de los sujetos políticos en contradicción con los fundamentos del liberalismo político.

Es importante mencionar que en su libro más reciente, Brown (2019) hace otro camino de interpretación que es el de buscar en el pensamiento neoliberal las raíces de la lógica des-democratizante que va de la mano con el capitalismo del siglo 21⁵. Aún cuando ese nuevo análisis sea también útil para hacer la cartografía de las dinámicas de erosión democrática en América Latina, pensamos que es productivo retener elementos del artículo de 2006 para examinar la erupción y efectos de políticas antigénero en la región.

Teniendo a Brown como referencia principal es importante también rescatar acá los análisis desarrollados por varias autoras feministas, como Melinda Cooper (2017), acerca de la imbricación entre neoliberalismo y conservadurismo, desde la perspectiva de las políticas de género y sexualidad⁶. Esos análisis interpretan la “restauración de la familia” y de la complementariedad de lo masculino y de lo femenino, que yace en el corazón de la pauta neoconservadora religiosa, como siendo instrumental para asegurar el retorno de la labor de protección y cuidado a las familias -o, más específicamente, a las mujeres- cuando los Estados, bajo el impacto del neoliberalismo, reducen al mínimo las políticas de protección social.

4 Ver Carl Schmitt. *On the Three Types of Juristic Thought*. ed. G. Schwaab, trans. J. Bendersky (Westport, Conn.: Greenwood, 2004).

5 Brown, Wendy. *In the Ruins of Neoliberalism: The Rise of Antidemocratic Politics in the West* (Columbia University Press, 2019).

6 Ver Cooper, Melinda. *Family values: Between neoliberalism and the new social conservatism*. New York: Zone Books, 2017.

Sin duda, los marcos de Brown y de Cooper necesitan ser ajustados a las condiciones peculiares de América Latina en lo que se refiere a los impactos del neoliberalismo: la arquitectura institucional y solidez de las democracias y también de las características contextuales de la politización de lo religioso. Para empezar, en nuestros contextos no es posible pensar el Estado y lo político sin considerar la profunda imbricación colonial y poscolonial entre lo religioso – más bien la iglesia católica- y las estructuras del poder secular, aun cuando la politización contemporánea del evangelismo pueda parecer prominente.

Asimismo, los efectos de desprotección social, precarización y desigualdad de las políticas neoliberales no son equiparables en Estados Unidos y América Latina, donde los estados de bienestar social nunca han sido una realidad, sino una aspiración; teniendo además en cuenta que las inequidades sociales, raciales y de género, como los niveles de precarización y pobreza siempre han sido mucho mas acentuados. Justamente por eso, son distintos los impactos del neoliberalismo sobre las subjetividades, teniendo en cuenta que la sobrevivencia económica de la gran mayoría de las personas viviendo en situación de pobreza o precariedad laboral siempre exigió elevado grado de “emprendedurismo” individual o familiar, antes de que el modelo neoliberal se instalase de manera definitiva como un modelo ideal de organización de la economía. Quizás aún más relevante sea el hecho de que la propagación del evangelismo pentecostal en los últimos 30 años se dio precisamente en los estratos sociales más pobres y sin protección estatal, quienes estuvieron siempre muy vulnerables a la influencia y tutela de las instituciones religiosas.

Por otro lado, las condiciones latinoamericanas también exigen que sean considerados la fragilidad, límites y sesgos de las democracias mismas, como por ejemplo, un legado profundo de autoritarismo social e institucional que la adopción de nuevas constituciones y marcos normativos sólidos de derechos humanos no transformó por completo. Sus síntomas más evidentes son el machismo y el racismo impregnados en las formaciones sociales y la presencia espectral de los militares en la política de varios países. También hay que tener en cuenta una larga tradición de fronteras borradas entre lo público y lo privado y distorsiones de los sistemas políticos que constituyen un terreno fértil para el populismo, el clientelismo y la corrupción. Finalmente, pero no menos importante, en

algunos de los contextos analizados por el proyecto no se puede aprehender los procesos de erosión de la democracia sin tener en cuenta las causas, significados e impactos de la violencia estructural asociada al conflicto armado, como en Colombia, pero también a conflictos por tierra y recursos naturales, y, más específicamente, la guerra contra las drogas que reitera y reproduce la violencia del narcotráfico.

Por otro lado, sin embargo, ni Brown ni Cooper analizan a fondo la dimensión transnacional de la erosión democrática, excepto al subrayar que el neoliberalismo está en todas partes y es extremadamente adaptable a los más diversos regímenes políticos. Y, como bien subrayan David Paternotte y Roman Kuhar, las investigaciones estrictamente nacionales no captan el ciclo a largo plazo de esas formaciones antigénero que, desde su origen, han sido transnacionales, cuya gestación viene desde el Vaticano. Por eso, los estudios comparativos capaces de iluminar similitudes y diferencias entre países son fundamentales para analizar mejor los complejos procesos sociales, culturales y políticos transnacionales que actualmente dan forma a la política antigénero a nivel global.

En el 2017, cuando el proyecto se inició, solamente había información dispersa sobre cómo el género estaba bajo ataques cada vez más fuertes en distintos países, pero no existía un esfuerzo cartográfico regional que identificase tanto sesgos comunes como diferencias entre las dinámicas y formaciones nacionales de esas “cruzadas”. Pasados dos años, en los cuales las movilizaciones antigénero se han claramente intensificado, sobre todo por efecto de la victoria electoral de la derecha en Colombia y más específicamente Brasil, el carácter transnacional consolidado y en expansión de las políticas antigénero se ha hecho flagrante. Es por eso importante subrayar que los estudios han sido pensados de modo que contribuyan a esa mirada transnacional.

En 2018, iniciamos estudios en nueve países, desarrollados o coordinados por Maximiliano Campana (Argentina), Sonia Corrêa e Isabela Kalil (Brasil), Jaime Barrientos (Chile), Franklin Gil Hernández (Colombia), Gabriela Arguedas (Costa Rica), María Amelia Viteri (Ecuador), Clyde Soto y Lilian Soto (Paraguay), Gloria Careaga y Luz Elena Aranda (México), Lilián Abracinskas, Santiago Pujol, Nicolás Iglesias, y Stefanie Kreher (Uruguay). Además de los casos nacionales, la colección cuenta con un estudio sobre actores y

redes antigénero que actúan en el ámbito regional, especialmente en los espacios de la Organización de los Estados Americanos, de autoría de Mirta Moragas y con un ensayo genealógico de Gabriela Arguedas sobre el integrismo católico y el fundamentalismo evangélico. Finalmente, también publicaremos un texto panorámico que interpreta en una mirada transnacional y conceptual los hallazgos de los estudios individuales, escrito en coautoría por Sonia Corrêa y Fernando Serrano.

La colección proporciona información sobre trayectorias nacionales y sobre las lógicas transnacionales de las ofensivas antigénero. Identifica nuevas corrientes de activismo conservador y populismo autoritario en acción en el contexto regional y sitúa esas dinámicas en relación a condicionantes estructurales y la des-democratización en curso en América Latina. Proporciona nuevos entendimientos sobre las ofensivas antigénero como dispositivos de acumulación de poder político que se nutren de resistencias a las transformaciones de los órdenes de género y sexualidad. Sobre todo, ofrece bases empíricas y conceptuales necesarias para resistir a esas configuraciones regresivas y seguir en la lucha por los derechos humanos, por igualdad y libertad en las esferas de género y de la sexualidad, y en defensa incondicional de una democracia plural e inclusiva.

Agradecemos mucho a las y los investigadoras/es que han conducido los estudios y también a las y los demás colaboradoras/es de este proyecto, sin las/los cuales esos resultados no hubieran sido posibles.

Les deseamos una buena lectura,

Sonia Corrêa y Richard Parker.

INTRODUCCIÓN

Este estudio es parte del esfuerzo de investigación regional coordinado por el Observatorio de Sexualidad y Política (SPW) en el marco del Proyecto Género y Política en América Latina el cual incluye otros ocho estudios de país, un análisis de actores y redes regionales, un ensayo genealógico sobre el rol del integrismo católico y fundamentalismo evangélico en la construcción y propagación de ofensivas antigénero en la región. También incluye un texto panorámico que recoge e interpreta, en una perspectiva transnacional, los hallazgos de las investigaciones nacionales. En Ecuador la investigación se desarrolló entre mayo de 2018 y agosto de 2019.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS Y POLÍTICOS

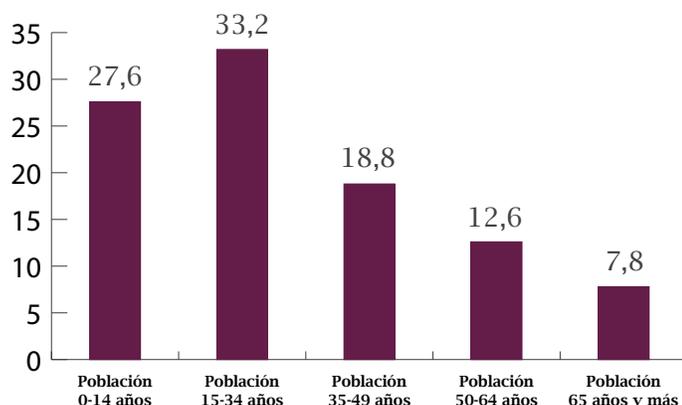
Esta sección ofrece un conjunto de indicadores de cada país que permite contextualizar los análisis desarrollados por los estudios de caso en relación a tendencias, estructura y composición demográfica, condiciones macroeconómicas, situación del mercado de trabajo, datos epidemiológicos, perfil religioso y percepciones políticas. En aquellos casos en los que fue posible, los datos están desagregados por sexo/género. Los indicadores vienen de fuentes internacionales como CEPAL, PNUD y Latinobarómetro. Eso significa que han sido elaborados en base a metodologías homogéneas, lo que permite comparabilidad. Sin embargo, en varios casos los números discrepan de datos que se presentan en los estudios, los cuales vienen de bases nacionales. Esa diferencia es especialmente acentuada en lo que se refiere al perfil religioso de los países. Ante estas discrepancias, sugerimos a los/las lectores/as que consideren los datos nacionales.

DEMOGRAFÍA

Población total, 2019 (millones)	17,1
Tasa de crecimiento anual de la población (2015-2020 %)	14,2
Tasa de fecundidad (número de niños por mujer, 2015-2020)	2,45

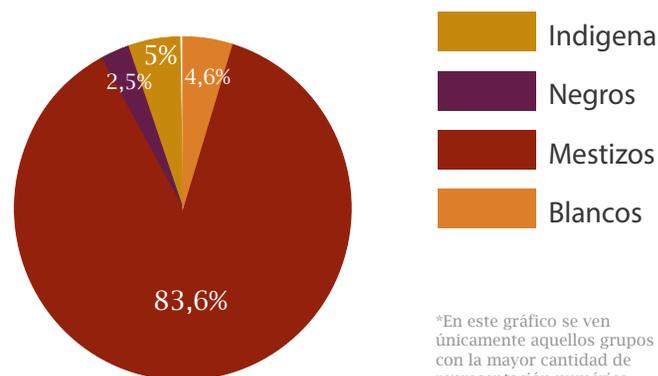
Fuente: CEPAL

Distribución etaria proyección para 2020 (%)



Fuente: CEPAL

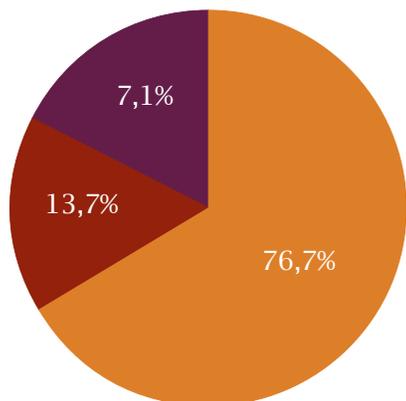
Composición étnico-racial 2017



Fuente: Latinobarómetro

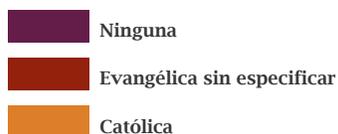
*En este gráfico se ven únicamente aquellos grupos con la mayor cantidad de representación numérica producto de la encuesta.

Religión, 2017 (% de los encuestados)



Fuente: Latinobarómetro

* En este gráfico se ven únicamente aquellos grupos con la mayor cantidad de representación numérica producto de la encuesta.



SALUD

Expectativa de vida al nacer, 2017 (años)	76,6
Tasa de mortalidad infantil, 2016 (por 1,000 nacidos vivos)	17,8

Fuente: Naciones Unidas

SALUD Y GÉNERO

Tasa de Natalidad en Adolescencia, 2017 (nacimientos por 1,000 mujeres, 15-19 años)	73,9
---	------

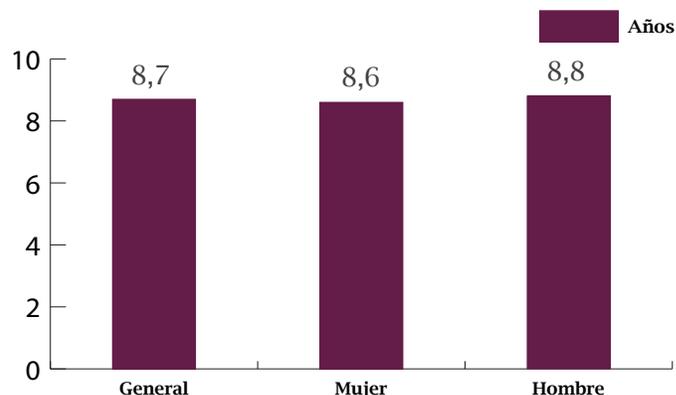
Fuente: Naciones Unidas

Mortalidad Materna, 2015 (muertes por 100,000 nacidos vivos)	64
--	----

Fuente: CEPAL

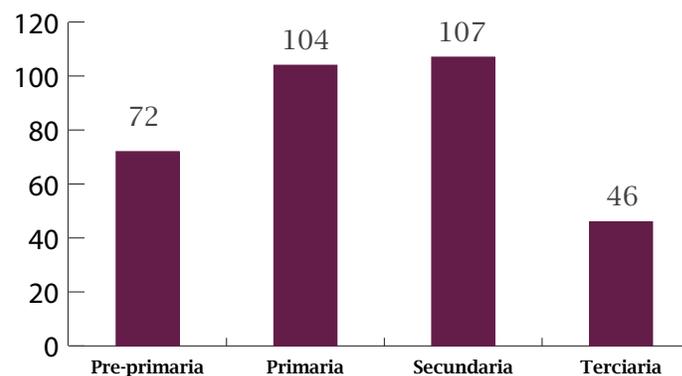
EDUCACIÓN

Tiempo medio de escolaridad por sexo, 2017



Fuente: Naciones Unidas

Tasa bruta de matrícula por nivel de educación, 2012-2017 (% de niños en edad preescolar)



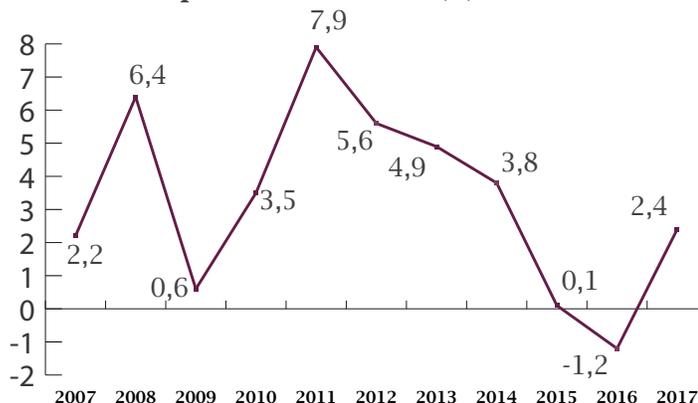
Fuente: Naciones Unidas

PIB/INGRESO, 2017

Producto Interno Bruto (PIB), total (2011 PPP \$ billiones)	175,9
---	-------

Fuente: Naciones Unidas

Tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) total anual a precios constantes (%)

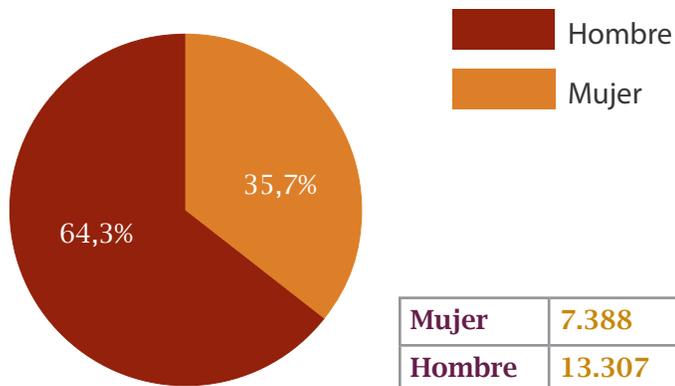


Fuente: CEPAL

Ingreso per cápita (2011 PPC \$)	10.347
---	---------------

Fuente: Naciones Unidas

Ingreso per capita estimado por sexo, 2017 (2011 PPC \$)



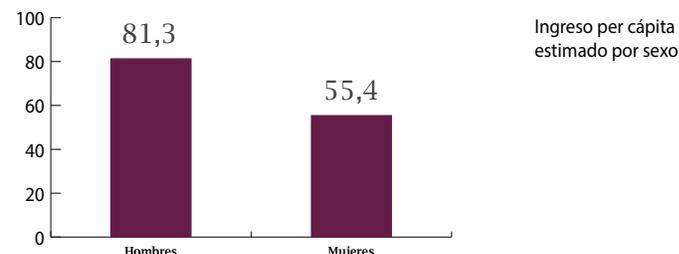
Fuente: Naciones Unidas

TRABAJO

Desempleo, total, 2017 (% de la fuerza de trabajo)	4,9
Desempleo, jóvenes, 2017 (% 15-24 años)	10,9

Fuente: Naciones Unidas

Tasa de participación en la fuerza de trabajo por sexo, 2017 (% 15 años y más)



Fuente: Naciones Unidas

DESIGUALDAD, 2017

Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0,752
Índice de Desarrollo Humano ajustado por la desigualdad (IDHD)	0,603
Desigualdad de ingresos, Coeficiente de Gini (2010-2017)	45

Fuente: Naciones Unidas

GÉNERO

Índice de Desarrollo de Género (IDG), 2017	0,978
---	--------------

Fuente: Naciones Unidas

Participación de mujeres en parlamento, 2018 (% de sillas ocupadas por mujeres)	37,9
Hogares urbanos con jefatura femenina, 2017 (%)	28

Fuente: CEPAL

SEGURIDAD

Tasa de homicidios, 2011-2016 (por 100,000 personas)	5,9
Población carcelaria, 2004-2015 (por 100,000 personas)	162

Fuente: Naciones Unidas

Tasa de feminicidio, 2017 (por 100,000 mujeres)	1,3
Número absoluto de feminicidios, 2017	109

Fuente: CEPAL

PERCEPCIONES SOCIALES

Democracia (% de los encuestados)	2000 (%)	2010 (%)	2017 (%)
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	54,2	63,7	69,4
En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible	12,4	11,8	11,3
A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático	26,4	16,7	16,2

Fuente: Latinobarómetro

Seguridad, 2017 (% de los encuestados)	Todo o casi todo el tiempo	Algunas veces	Ocasionalmente	Nunca
Frecuencia con se preocupa de que pueda llegar a ser víctima de un delito con violencia	45,7	32,3	14,3	7,6

Fuente: Latinobarómetro

"En política se habla normalmente de izquierda y derecha. En una escala dónde 0 es la izquierda y 10 la derecha. ¿Dónde se ubicaría Ud.?"	2000 (%)	2010 (%)	2017 (%)
0-4 (espectro izquierda)	27,2	12,6	21,7
5 (en el medio)	20,1	38,9	32,2
6-10 (espectro derecha)	29	16,1	37,6
Ninguno	18,2	23,3	6,5

Fuente: Latinobarómetro

Confianza en instituciones nacionales (2017)	Mucha (%)	Algo (%)	Poca (%)	Ninguna (%)
Congreso	4,1	25,7	45,2	24,2
Poder Judicial	4,1	22,8	44,8	26,8
Iglesia	39,2	34,5	18,1	7,5
Fuerzas Armadas	23,1	42,4	26,8	7,1

Fuente: Latinobarómetro

PERCEPCIONES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD

Qué tan de acuerdo está usted con: (% de los encuestados)	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Que la mitad de los miembros del parlamento tengan que ser mujeres (2017)	28,2	45,1	20,1	4,2
Mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana suficiente (2015)	8,5	23,8	34,1	32,7
El matrimonio entre personas del mismo sexo (2015)	2,7	11,6	20,7	62

Fuente: Latinobarómetro

Qué tan justificable es la homosexualidad, donde "1" es "nunca se justifica" y "10" es "siempre se justifica", 2009 (% de los encuestados)	
Nunca se justifica	15,2
2	13,3
3	11,5
4	8,8
5	20,3
6	9,8
7	3,9
8	2,8
9	1,1
Siempre se justifica	1,4
Media	3,92

Fuente: Latinobarómetro

Inmigración, 2015 (% de los encuestados)	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Em desacuerdo	Muy en desacuerdo
Los países ricos tienen la responsabilidad de aceptar a inmigrantes de países pobres	21,7	26,2	25,2	17,8	4,7
Los inmigrantes ocupan nuestros trabajos	15,8	36,8	24,2	19	2,7
Deberían haber leyes para prevenir la entrada de inmigrantes a país	15	28,1	27,5	22,7	4,5

Fuente: Latinobarómetro

Ecuador posee una extensión de 256.370 kilómetros cuadrados, está ubicado sobre la línea ecuatorial en América Latina, por lo cual su territorio se encuentra en ambos hemisferios. Limita al Norte con Colombia, al Sur y Este con Perú y al Oeste limita con el Océano Pacífico. Está dividido en cuatro regiones naturales: Costa, Sierra, Oriente, e Insular o Galápagos, sobre las cuales se distribuyen 24 provincias. El castellano es el idioma oficial del Ecuador, al igual que el kichwa y el shuar como idiomas oficiales de relación intercultural, mientras que otros idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley.

La tasa de fecundidad al 2018 es del 2,43. En hogares donde el nivel de instrucción máximo alcanzado por los/as los dadores/as de cuidado es un centro de alfabetización, la cifra en promedio de hijos e hijas es de 4,13, mientras que en hogares con dadores/as de cuidado que alcanzan un nivel superior, registran un promedio de hijos e hijas de 1,09. En el área rural el promedio de hijos e hijas por hogar fue de 11,7, el cual supera al promedio en el área urbana de 1,57.⁷

El Ecuador alberga la mayor biodiversidad del mundo entero, la cual se concentra especialmente en la región de la Amazonia, en donde habitan 224.300 personas pertenecientes a pueblos indígenas y representan el 1,64% de un total de 13.625.069 habitantes, también conocidos como nacionalidades. El Ecuador es muy rico en diversidad étnico-cultural, contando con 17 pueblos y nacionalidades. El Censo de Población 2010 establece que el 71,9 % se identifica como mestizo, el 7,4 % como montubio, el 7,2 % como afroecuatoriano, el 7 % indígena, 6,1 % como blanco y 0,4 % como “otro”.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), 8 de cada 10 ecuatorianos que dicen tener una filiación religiosa son católicos: 80,4 % pertenece a la religión católica, el 11,3 % evangélica, 1,29 % testigos de Jehová y el restante 6,96 % pertenece a otras religiones.

7 Observatorio Social del Ecuador (OSE). (2018). Situación de la niñez y adolescencia en el Ecuador, una mirada a través de los ODS. *UNICEF*. Recuperado de https://www.unicef.org/ecuador/media/496/file/SITAN_2019.pdf

SISTEMA POLÍTICO

Ecuador, al igual que varios países de América Latina, vivió su período de dictadura militar en los años setenta. En 1979 termina el gobierno militar y se convocan a elecciones presidenciales para la redacción de una nueva carta constitucional.. Luego de veinte años, en 1998, se redacta la decimonovena carta constitucional y finalmente, luego de diez años, en el primer período presidencial de Rafael Correa, se crea la vigésima carta constitucional, la cual se encuentra vigente.

La vigésima constitución, más conocida como la Constitución de Montecristi por el lugar en que se realizó en la Costa ecuatoriana, cambia de manera significativa la estructura gubernamental. Los poderes del Estado se dividen en cinco: ejecutivo, legislativo, judicial, electoral y de transparencia y control social. El poder ejecutivo conformado por el o la presidente de la República, el o la vicepresidente y los ministros de Estado (Const., 2008, Título IV, Capítulo III). El poder legislativo es unicameral, denominado Asamblea Nacional, y está conformado por ciento dieciséis asambleístas provinciales, quince asambleístas nacionales y seis representantes del exterior (Const., 2008, Título IV, Capítulo II). Por otro lado, el poder de transparencia y control social (Const., 2008, art.204) reside en el Consejo de Participación ciudadana y Control Social y finalmente, el poder electoral (Const., 2008, art.217) está conformado por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. El régimen de gobierno es democrático por lo cual el presidente es elegido cada cuatro años y solo puede ser reelecto una vez (Const., 2008, art.144). En simultáneo se eligen a los/as integrantes de la Asamblea Nacional.

El sistema de partidos ha sido de gran volatilidad. Sin embargo, en la actualidad los partidos vigentes con mayor presencia son: Movimiento Centro Democrático Nacional, Movimiento Unidad Popular, Partido Sociedad Patriótica, Partido Social Cristiano, Adelante Ecuatoriano Adelante, Avanza, Izquierda Democrática, Pachakutik, CREO, SUMA y finalmente el partido oficialista Alianza País que continúa con el actual presidente Moreno, aunque con otro abordaje económico-social-político que el del anterior presidente Correa.

La dominancia católica que remonta a la colonización ha sido reiterada en la transición poscolonial. El Ecuador en la segunda mitad del siglo XIX construyó la única “república católica” o “república del Sagrado Corazón de Jesús” de América Latina (Espinosa, 2018). No obstante, en términos de la separación de la religión del Estado, en el año 1905, Eloy Alfaro, ex mandatario del Ecuador por dos períodos, dispone la enseñanza primaria esencialmente laica. En la constitución de Montecristi el Ecuador se denomina como un “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico...” (Const., 2008, art.1). No obstante, es central acotar que el Ecuador abre sus puertas a los misioneros protestantes con la revolución liberal de Eloy Alfaro, en el año 1896 (Wilkinson, 2013).

El único partido cuya afinidad religiosa es explícita, es el Partido Social Cristiano; sin embargo, en los últimos años el diálogo entre representantes de diferentes partidos políticos, como assembleístas o futuros candidatos a la presidencia, con figuras y organizaciones religiosas auto denominadas “provida” y “profamilia”⁸ ha aumentado y se ha hecho aún más evidente. A pesar de mantener un discurso laico en apariencia, los intereses y fundamentalismos religiosos aún priman en la toma de decisiones del país.

8 Utilizamos comillas para nombrar estas auto denominaciones por parte de los grupos que abogan contra los derechos LGBTTI y los derechos de las mujeres, niños, niñas y contra la equidad económica, por su carácter ambiguo a primera vista. “Provida” también son las personas que abogan por la vida de las madres adolescentes forzadas sexualmente por sus parientes. “Provida” también son las personas que abogan por la justicia social. Detrás de las nominaciones de “provida” y “profamilia” de los grupos estudiados se esconde antigénero, antiderechos, anti-familias no heteronormadas.

EL CONTEXTO POLÍTICO DE LAS GUERRAS DE GÉNERO EN EL ECUADOR CONTEMPORÁNEO

El período presidencial de Rafael Correa entre el 15 de enero de 2007 y 24 de mayo de 2017 es hoy conocido como “la década perdida”. Su partido, Alianza País, apareció en la escena política como un nuevo partido que traía consigo cambio y esperanza. Sus lemas principales “la revolución ciudadana” y “la revolución avanza” edificaron el imaginario de la reconstrucción de Ecuador. La patria iba a ser reclamada y Rafael Correa se presentaba ante la población como el salvador, un tipo de mesías que vendría a fundarla. Así como en otros países de Latinoamérica, el conocido giro a la izquierda se centraba en cuatro ejes principales: 1) la profundización de la democracia participativa; 2) un proyecto económico y político anti-neoliberal; 3) un estado pluri-nacional y cultural; y 4) un modelo de desarrollo ecológico (Escobar, 2010). Su discurso incluía hasta la afirmación que “nuestra revolución tiene rostro de mujer” (Lind, 2012). Rafael Correa, en la primera fase de sus dos gobiernos, retomó la larga tradición política ecuatoriana de fortalecimiento del Estado, establecida por el liberal Eloy Alfaro en 1905. El sueño de esta nueva nación se edificaba frente a los ojos de la ciudadanía gracias a la subida del precio internacional del petróleo durante el primer período, con grandes obras en infraestructura: carreteras, escuelas, hidroeléctricas, edificios gubernamentales.

Todas estas propuestas se vieron reflejadas con su primera disposición: la redacción de la Constitución de Montecristi en 2008, vista como la constitución pionera en derechos y garantías en Ecuador.

Conforme lo analizan Sofía Zaragocin y Soledad Varea (Zaragocin & Varea 2017, p. 1-5), cuando el paradigma de Buen Vivir/Vivir Bien cobró importancia en las constituciones de Bolivia (2009) y Ecuador (2008), feministas en la región se preguntaron sobre nuevos órdenes de género en base al Buen Vivir/Vivir Bien, mientras que otras utilizaron el momento para replantear feminismos comunitarios y decoloniales ya existentes dentro de un Buen Vivir/Vivir Bien concebido no necesariamente desde el Estado (Paredes, 2008). Las autoras discuten la mezcla contradictoria de políticas públicas que favorecen y a la

vez desfavorecen a los derechos de las mujeres y derechos sexuales (Lind, 2012; Lind & Keating, 2013), al igual que la importancia de hacer una diferencia conceptual entre el uso gubernamental del concepto sobre Buen Vivir, Sumak Kawsay y Suma Qamaña, pues han podido al mismo tiempo reforzar nociones de familia nuclear heteronormativa.

Ante los ojos de la comunidad internacional, el Ecuador estaba a las puertas de convertirse en un país de renta media y vanguardista. Sin embargo, su administración mantuvo estructuras heteronormativas, homofóbicas y homoproteccionistas⁹ como estrategia política para cooptar los sectores más diversos de la sociedad. Por ejemplo, la Constitución de 2008 amplió las definiciones legales de la familia, pero paradójicamente bloqueó los matrimonios entre personas del mismo sexo y limitó los derechos de adopción a las familias homoparentales. La anterior Constitución de 1998, en su artículo 37, tenía una definición de matrimonio neutra en cuanto al género, enmarcándola como un contrato legal entre dos personas denominadas cónyuges en una relación conyugal sin ninguna mención de género (Picq & Viteri, 2018).

Hasta 2010, hubo cierto equilibrio de poder en la constitución, el mismo que cambió cuando Rafael Correa explícitamente decide “meter mano en la justicia” (PDDHE, 2017, 82) convocando a un referéndum y plebiscito en 2011 de 10 preguntas (El Universo, 2011). Entre las preguntas más importantes del referéndum se encontraron la número cuatro, cinco y nueve, que proponían “sustituir al actual pleno de la Judicatura por un Consejo de la Judicatura de Transición, conformado por tres miembros elegidos, uno por la Función Ejecutiva, otro por el Poder Legislativo y otro por la Función de Transparencia y Control Social, para que en el plazo improrrogable de 18 meses, ejerza las competencias del Consejo de la Judicatura y reestructure la Función Judicial, como lo establece el anexo 4” y “modificar la composición del Consejo de la Judicatura, enmendando la Constitución y reformando el Código Orgánico de la Función Judicial como establece el anexo 5”.

La sustitución del Consejo de la Judicatura significó la captación del poder judicial, es decir el nombramiento de jueces, del Fiscal General, y de la Contraloría. La pregunta

9 “... un enfoque en el que los actores políticos aprovechan el poder del Estado para proteger a las personas LGBT de la persecución y la dominación.” (Lind & Keating, 2013).

9 del plebiscito directamente formuló la pregunta: “¿Está usted de acuerdo con que la Asamblea Nacional, sin dilaciones dentro del plazo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, expida una Ley de Comunicación que cree un Consejo de Regulación que regule la difusión de contenidos de la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita que contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios; y que establezca criterios de responsabilidad ulterior de los comunicadores o medios emisores?”.

Como consecuencia se conformó un Consejo de la Judicatura transitorio que reestructuró el aparato judicial en 18 meses, se modificó el Código Orgánico de la Función Judicial, y finalmente se creó la Ley de Comunicación con su propio organismo regulador. El derecho básico de libertad de expresión fue duramente reprimido y junto a éste, el derecho a la asociación. A finales del primer período de la presidencia de Correa y a lo largo de todo el segundo periodo, la sociedad civil se vio coartada de sus derechos a asociarse y reclamar pacíficamente, anteriormente reconocidos por la Constitución del 2008.

En 2013, Rafael Correa emitió el decreto 16 que otorga amplias facultades al gobierno para supervisar y disolver organizaciones no gubernamentales, conforme lo evidenciaron organizaciones de derechos humanos, tales como *Human Rights Watch*. Hay tres casos emblemáticos que tomaron lugar antes y después del decreto: la disolución de la ONG ambientalistas Pachamama, el inicio del proceso de retiro de la personería jurídica de la Asociación Acción Ecológica, los ataques legales a la ONG Fundamedios por intervención en la política (PDDHE, 2017) además de control legal y administrativo a organizaciones indígenas, como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Todas estas organizaciones críticas al gobierno ya sea desde la defensa ambiental, ecologista contra proyectos extractivos; temas de libertad de expresión y periodistas, hasta pueblos indígenas. También ocurrieron varios ataques contra personas y académicos. Mientras que la Constitución reconoce la ciudadanía universal, el gobierno arrestó a la académica y activista Manuela Picq, quien fue recluida en una cárcel para migrantes, tildada con el eufemismo de “Hotel Carrión”, en agosto del 2015. Su visa de intercambio cultural vigente

fue retirada sin justificación por parte la Cancillería con órdenes del entonces ministro del interior, José Serrano, brazo derecho de Correa (Vera Mendiú, 2015).

El debilitamiento de la sociedad civil y la institucionalidad se torna visible también en la protección a la niñez: la Constitución no menciona el término “protección social” o “sistema de protección social”, sino el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, que no ha tenido un desarrollo legal posterior. La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017, elaborada por el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional (CNII) y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), tiende a generalizar políticas antes específicas para la niñez a políticas también para jóvenes y adultos mayores. Las cifras alarmantes de abusos sexuales y violaciones a menores tanto por parte de docentes de escuelas y colegios como por parte de sacerdotes a nivel nacional han quedado en su gran mayoría en la impunidad, debido a la falta de mecanismos que faciliten la exención a maestros y sacerdotes¹⁰. Esas medidas y dinámicas son contradictorias a la Constitución del Ecuador que, en su artículo 66 (numeral 9), garantiza a las personas “el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad y su vida y orientación sexual. El estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras”.

En ese mismo contexto de un giro hacía el autoritarismo del Estado, uno de los efectos negativos más importantes desde el punto de vista del ejercicio de los derechos ha sido la aparición de discursos y movilizaciones en torno a la “ideología de género”, los cuales se detallan a continuación, en una breve cronología que permite entender de manera panorámica los eslabones sobre los cuales se establece la plataforma antiderechos, sexista, antiaborto y homo, lesbo, trans y bifóbica, la campaña Con mis Hijos No te Metas, al igual que los actores principales y sus cambios de posturas e influencia en este último período.

10 Para mayores informaciones, revisar una compilación de artículos de prensa en <https://wp.me/pashm5-1ce>.

“IDEOLOGÍA DE GÉNERO”: ERUPCIÓN Y PRIMEROS DESPLIEGUES

En el contexto latinoamericano, la candidatura y presidencia de Rafael Correa, así como su movimiento Alianza País, han sido calificados erróneamente como de “extrema izquierda/socialista”. Sus propuestas fueron categorizadas como post-neoliberales, en donde poblaciones que habían sido históricamente marginadas tales como los pueblos indígenas, afro-ecuatorianos, LGBTTI, iban a tener un lugar y voz en la revolución. Sin embargo, conforme Amy Lind (2012) expone, la “revolución ciudadana” y la figura de Rafael Correa nunca dejaron de estar impregnadas de heteronormatividad y eurocentrismo. Es decir, esa fue la “revolución”, con un líder explícitamente católico devoto que se opone al aborto, a la homosexualidad y está a favor del modelo tradicional de la familia.

La agenda moral y el autoritarismo del ex presidente Correa y sus impactos en la gestión política no se hicieron de inmediato evidentes porque aparecieron disfrazados de “transición”. Pero, luego de que se aprobó la Constitución de 2008, ha sido desmantelada la Comisión Nacional de Mujeres (CONAMU) y el Ministerio de asuntos Indígenas con la excusa de crear un Consejo de Equidad basado en el Estado (Lind, 2012). Y, después de la reelección de Correa en 2013, lo que puede denominarse como agenda moralista del presidente se torna más flagrante y se ve respaldada por medidas en la esfera pública y política.

Es interesante examinar como ese giro se reflejó en las sabatinas, también llamadas “enlaces ciudadanos”. Las sabatinas fueron los discursos semanales del presidente televisados en diferentes localidades del país. El anterior presidente Correa utilizó estos espacios, que podían durar hasta tres horas, para presentar sus visiones y propuestas, pero también para atacar directamente a personas que habían expresado verbal o por escrito, a través de medios de comunicación, o redes sociales, cualquier tipo de desacuerdo con su gobierno (Viteri, 2016). En esas charlas arremetió contra ciudadanos/as en general como contra periodistas, activistas de derechos humanos, académicos/as, y ambientalistas. Dichas sabatinas han sido analizadas por investigadoras como María Paula Granda (2016), quienes han ilustrado cómo sus contenidos son efectivamente sexistas,

racistas, homofóbicos, y xenofóbicos, utilizados estratégicamente para deslegitimar a sus oponentes. El Observatorio de Medios ha contabilizado 95 agravios contra mujeres en los 152 enlaces pagados con fondos públicos entre el 2013 y el 2016 (Arias & Guerrero, 2017). Esos discursos contrastaban con una Asamblea Nacional, con mayoría del partido oficial, con un 40% de asambleístas mujeres, y por primera vez la presidenta y vicepresidenta de la Asamblea mujeres. Una demostración de que la mayor participación política de mujeres no necesariamente desinstala el patriarcado en las subjetividades.

Las sabatinas también fueron un palco para Correa para propagar, según las circunstancias, visiones “liberales”. Por ejemplo, en agosto de 2012, se disculpó públicamente en una sabatina con la comunidad LGBTTI (El Telégrafo, 2012) por haber utilizado el término “marica” en una sabatina anterior y en febrero de 2013 reitera sus disculpas¹¹. Ese fue un acto “benévolo” que lo mostraba como progresista en materias de sexualidad, sin embargo inauguró una estrategia de instrumentalización de la homofobia y de lo que puede calificarse como “homoproteccionismo”, que seguiría vigente hasta el final de su presidencia.

A pesar de esos gestos “liberales” un año y poco más tarde, el presidente atacó de frente el concepto de género. En la sabatina del 28 de diciembre del 2013, una de las últimas de su primer período que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, el expresidente criticó la “ideología de género” afirmando que “académicamente no resiste el menor análisis”, pues destruye a la familia. Esta fue la primera vez que un dirigente político latinoamericano expresaba una visión sobre género anclada en las elaboraciones críticas del Vaticano. En la misma oportunidad, Correa afirmó que la defensa de la familia y la oposición al aborto “no tienen nada que ver con izquierda o derecha”, sino que son cuestiones morales. También habló de su disgusto no solo contra las propuestas y movimientos feministas sino también LGBTTI, al resaltar que es erróneo pensar que existen más de dos géneros y afirmó que es necesario que “las mujeres guarden los rasgos femeninos, y los hombres guarden los

¹¹ Vease Declaraciones de Rafael Correa después de cierre de votaciones en 2013. Recuperado de <https://youtu.be/2FUckUI5cSM>

rasgos masculinos” en base al argumento que él denomina “las leyes naturales”, según las cuales el sexo biológico es un determinante definitivo de ser hombre y ser mujer. Es importante subrayar que, como se puede observar en la cita a continuación, Correa realiza estas afirmaciones en un marco de defensa (aparente) de la igualdad y de la libertad:

Todos luchamos por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, pero otra cosa son estos movimientos feministas fundamentalistas. Ya no es igualdad de derechos, sino igualdad en todos los aspectos: que los hombres parezcan mujeres y las mujeres hombres. Todo lo que se llama la ideología de género [...] Que básicamente no existe hombre o mujer natural, o sea que el sexo biológico no determina al hombre y la mujer sino las condiciones sociales, y que uno tiene el derecho, la libertad es de elegir incluso si uno es hombre o mujer. ¡Por favor! Eso no resiste el menor análisis, es una barbaridad que atenta contra todo: leyes naturales ... lo que sí les puedo decir académicamente es que son barbaridades que no resisten el mayor, el menor análisis [...] Que bueno que una mujer guarde sus rasgos femeninos, que bueno que un hombre guarde sus rasgos masculinos. Todo el mundo es libre: el hombre de ser afeminado y la mujer de ser varonil, pero yo prefiero a la mujer que parece mujer y creo que las mujeres prefieren los hombres que parecemos hombres.

Es productivo interpretar las sabatinas como pedagogías sociales de control y vigilancia de las y los ciudadanas/os. En ese registro, el discurso antigénero del presidente creó un conjunto de obstáculos a los derechos de las mujeres, sobre todo, en cuanto a la decisión de la interrupción del embarazo -aborto seguro- pero también para la pauta de una resolución constitucional sobre el matrimonio igualitario (reafirmando que el matrimonio es entre un hombre y una mujer), adopción de niños por parejas no heterosexuales, reconocimiento de la familia de personas de diversa orientación sexual, pero también para los programas de educación sexual integral y el derecho a la identidad de género de las personas trans (Almeida, 2018).

En 2014, Correa nombró como directora de la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENIPLA), a Mónica Hernandez, una devota católica quien elimina el ENIPLA y lanza la propuesta llamada Plan Familia, la cual deja entrever su fuerte inclinación hacia los valores propagados por el Opus Dei, grupo religioso católico al que pertenece. Antes de asumir ese puesto, como asesora del presidente, envió una carta el 28 de octubre de 2014, a las autoridades del Ministerio de Salud en donde explícitamente expresaba: “La sexualidad en una sociedad donde se acepta a la naturaleza, no se construye como lo propone la ideología de género. En la información genética de todo ser humano, la sexualidad está ya determinada”. Esa carta atacaba el contenido de los Cuadernos Metodológicos de la Caja de Herramientas/ENIPLA, dejando muy explícito que estos recursos estaban en desacuerdo con la posición del presidente quien pedía el retiro de los mismos¹². Su posicionamiento significó el desmantelamiento del abordaje de derechos sexuales y reproductivos de la estrategia de prevención de embarazo adolescente en Ecuador acentuando la postura de que el género es un “discurso ideológico” y girando sus directrices hacia “valores” y “familia”. Los efectos de esos cambios no han sido neutros. Cifras de la organización Plan Internacional muestran cómo los embarazos adolescentes bajaron durante el ENIPLA y volvieron a subir durante el Plan Familia. El Plan Familia contó con al menos treinta millones de dólares, diez veces el costo del ENIPLA, para llegar a cinco millones de personas, especialmente jóvenes, a nivel nacional.

Siguiendo la cronología de lo que se llamó popularmente el “Ministerio de la Moral de Correa”, el mismo año (2014), llega a la Asamblea el proyecto de Ley Orgánica de Consejos de Igualdad, la cual tenía como objetivo crear cinco nuevos Consejos de Igualdad: de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad (2014). La ley fue aprobada el 6 de mayo y, como consecuencia, el expresidente

12 Ve la Caja de herramientas ENIPLA. Recuperado de <https://sxpolitics.org/es/caja-de-herramientas-para-la-promocion-de-la-salud-sexual-y-reproductiva/4527>

desmantela el Consejo de Igualdad de las Mujeres, convirtiéndolo en Consejo Nacional para la Igualdad de Género, quitándole su autonomía y función de rectoría de las políticas públicas para los derechos de las mujeres. Dicha decisión puede parecer paradójica, pues de un lado hay un ataque abierto al género y por otro, una legitimación institucional del término. Sin embargo, bajo lo que aparenta ser incoherente o contradictorio se encuentra la instrumentalización política de acciones afirmativas y proteccionistas hacia ciertas minorías para la centralización del poder político. Por eso es que los cinco representantes principales de cada consejo serían nombrados por el mismo presidente. Como menciona Lind (2013) “Las políticas estatales homoproteccionistas también pueden servir para consolidar la identidad nacional y legitimar la centralización de la autoridad”. Todas estas movidas políticas refuerzan un conservadurismo católico y lo alinean con una élite religiosa, económica y política que alimenta esta ideología religiosa excluyente.

Existe al momento una extensa literatura que examina cómo el periodo de gobierno de Rafael Correa fue una época marcada por la corrupción, impunidad y la violación y retroceso de derechos humanos (Basabe-Serrano, 2009; de la Torre, 2014; Fundamedios, 2019). Pero, en 2015, cuando el papa Francisco I visita Ecuador, Correa intentó presentar “su régimen corrupto como una suerte de reino de Dios en la tierra, preocupado por los vulnerables y comprometido con la virtud” (Espinosa, 2018). Rafael Correa terminó su período presidencial en mayo de 2017, dejando al país en una profunda inestabilidad económica, política y social, que se convertiría en el terreno propicio para el surgimiento de grupos fundamentalistas de derecha.

2012-2016: GÉNERO Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS BAJO ATAQUE

El 27 de noviembre de 1997 la homosexualidad fue despenalizada en el Ecuador. Los siguientes avances para la comunidad LGBTTI se efectivizan a raíz de la Constitución de 2008 en donde se prohíbe cualquier tipo de discriminación basada en la orientación sexual, reconociendo la unión de hecho entre parejas del mismo sexo. La lucha por la identidad de género no terminó con los derechos garantizados en la Constitución de 2008.

En septiembre de 2012, el colectivo CONFETRANS, la Asociación Silueta X liderada por Diane Rodríguez -primera mujer transexual en obtener el cargo de diputada en la Asamblea Nacional en 2017-, el Proyecto Transgénero, Yerbabuena, y otros colectivos que luchan por la igualdad de género, lanzaron la campaña *Mi género en mi cédula* con la cual se buscaba que el registro civil permitiera a las personas trans poder tener en su cédula la categoría género en vez de sexo. La campaña, a pesar de las dificultades y la demora, fue parcialmente instituida. En 2015, se reconoció el derecho a que (únicamente) las personas trans puedan escoger su género en la cédula al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, con testigos, sin que se altere su partida de nacimiento (como ha definido la ley en Argentina). Esa regla significó marcar la diferencia de las personas trans en su documento de identidad, generando nuevos procesos de exclusión en hospitales, cárceles y entrevistas de trabajo¹³ Eso es muy problemático pues no se puede superar la discriminación legal con una medida que marca a un grupo específico de la población en su documento de identidad.

Es importante acotar que la cercanía de Diane Rodríguez a Rafael Correa fue clave para lograr ese resultado. El anterior presidente Correa incluso invitó a activistas centrales LGBTTI al Palacio Presidencial al anunciar la medida¹⁴. Rodríguez preside la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI, conformada durante la presidencia de Correa lo

13 Información obtenida en entrevista personal a activistas trans.

14 Diane Rodríguez trabajó en un documento resumido sobre las diversidades sexo-genéricas para poder presentar al entonces presidente, para el cual pidió mi contribución, más en este proceso sin duda importante, encontré divergencias en cuanto a cómo el documento abordaba conceptualmente el sexo, el género y las sexualidades, de forma esencialista.

que ha inevitablemente creado divisiones entre simpatizantes de Correa LGBTTI y quienes no estaban alineados ideológicamente, creando nuevas fracturas dentro de los colectivos LGBTTI en el país. Posteriormente, para mostrar su lealtad a Correa, Diane Rodríguez incluso renunció como asesora en el Direccionamiento Estratégico del Ministerio de Salud Pública durante la presidencia de Lenin Moreno, sucesor de Correa en 2017.

La postura de Correa fue simpatizante con las demandas del movimiento trans, al reconocer las vulnerabilidades de la comunidad y los obstáculos que enfrenta cada vez que tiene que realizar un trámite, como abrir una cuenta bancaria o votar. Sin embargo, como hemos visto, el anterior presidente también rechazó de frente la “ideología de género” a la que denomina como “peligrosísima”, una visión que claramente deslegitima el derecho a la identidad de género (Correa, s.f.).

La pregunta inevitable frente a este doble discurso es: ¿qué está en juego cuando un gobierno, por un lado, provee ciertos derechos a las personas transgénero (aunque marcándolas) mientras reitera los binarismos alrededor del sexo y género por otro? Esas flagrantes contradicciones de la “revolución sexual” ecuatoriana confirman que los aparentes progresos hacia derechos LGBTTI durante la presidencia de Rafael Correa fueron más bien teatrales (Picq & Viteri, 2018).

La propuesta *Mi cédula, mi vida*, sería atacada de frente por fuerzas antigénero ya organizadas en la sociedad. El 21 de abril de 2013, un año después de lanzada la campaña, la iniciativa *14 millones, Vida Familia y Libertad* a cargo de Isabel María Salazar (Salazar, 2013) ataca la propuesta, así como otras demandas de las comunidades LGBTTI y del feminismo (que ella llama extremistas) argumentando que atentaban contra el “enfoque de familia” que debería prevalecer en las políticas públicas. Esta movida llevó una carta respaldada por cuarenta y tres mil firmas hasta los Gobiernos Autónomos con la finalidad de oponerse a la propuesta *Mi Cédula, Mi Vida*, al mismo tiempo se creó una campaña virtual en la plataforma CitizenGO Ecuador bajo el hashtag *#Ecuador: No a la cédula de identidad de género*. En la misma plataforma se adjuntó un boletín de prensa por parte de colectivos “profamilia”: *La Familia tiene voz, Ecuador provida e Iglesia MDS*.

Figura 1 Boletín de prensa conjunto contra la inclusión de identidad de género en la cédula.

URGENTE



BOLETÍN DE PRENSA
Las grandes mayorías exigen #SexoBiológicoEnLaCédula y no el género
28 de octubre de 2015

En Ecuador se debate actualmente la ley a la Reforma del Registro Civil, uno de los puntos que se discuten es el cambio de la palabra sexo por género.

La teoría de género ha sido desmontada ya en algunos países, por ocasionar un daño económico, moral y social.

Recordamos a los asambleístas que el Ejecutivo no respalda este proyecto de ley, como lo ha manifestado en reiteradas ocasiones indicando que la estrategia del grupo minorista es CONFUNDIR de tal forma que, aunque en el sexo diga masculino o femenino, pueden colocar la identidad de género a su conveniencia, pretendiendo ampararse falsamente en la Constitución para intentar llegar al mal llamado matrimonio homosexual y después a la adopción de niños.

Así mismo, enfatizamos a los medios de comunicación que el Proyecto que han presentado las minorías ingresó como proyecto de Ley de Reforma a la ley de Registro Civil, el mismo que ya fue vetado en el primer debate, a petición del presidente de la República y con el respaldo de 42mil firmas de ciudadanos que solicitaron se rechace dicha ley.

Hoy, se llama Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Nacional de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, con articulados diferentes, nombre diferente y éste nunca ingresó a la Asamblea Nacional, simplemente apareció en la Comisión de Gobiernos Descentralizados de la Asamblea y ahora va para segundo debate.

Este aparente e inofensivo cambio abrirá la puerta a un sinnúmero de circunstancias que suscitarán confusión e inclusive posibles fraudes sociales, jurídicos y laborales. Es por esto que:

"Pedimos a nuestro Presidente reafirme su postura y mantenga su palabra dada el día Sábado 25 de Mayo de 2013, en el enlace ciudadano 323: "Mientras yo sea Presidente mantendré estos valores, principios que creo que son compartidos por la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano"... "Voy a vetar esta parte de esas reformas (...) que se están discutiendo en la Asamblea".

Nuestra sociedad ecuatoriana tiene derecho a conocer la verdad, la cédula de identidad es el único documento que nos da la seguridad de identificar quién es el ciudadano con el que se está tratando. El bien común radica en el respeto de los derechos a todas las personas y no concediendo a las minorías privilegios que afectan a la familia, base de la sociedad. **Por ello, pedimos al Ejecutivo mantenga su palabra y proteja a la familia ecuatoriana** garantizando el **#SexoBiológicoEnLaCédula y no el género".**

Para mayor información: Acude al Plantón este Miércoles 28 de Octubre a las 18h00 en la Plaza San Francisco, teléfonos: 0985224628/0994135078.

Un año más tarde la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Asunción, Paraguay aprobó el 5 de junio de 2014 el Proyecto de Resolución de Derechos humanos, orientación sexual e identidad y expresión de género, 5426/14 que promueve y defiende esos derechos como inherentes a derechos humanos universales. En esa negociación, Ecuador establece una reserva a la resolución, porque “considera que el no reconocer el matrimonio legal entre personas del mismo sexo no constituye una práctica discriminatoria” (Redacción Plan V, 2014). Según medios de comunicación el canciller Ricardo Patiño aclaró a los grupos LGBTTI, presentes en la asamblea, que “no podía ir más allá de la decisión del Presidente de la República” (Redacción Plan V, 2014).

En noviembre de 2018, durante la presidencia de Lenin Moreno, el Registro Civil emite por primera vez una cédula con el género femenino para la niña trans Amada, aceptando el nombre que va con su identidad de género, y marcando un hito en el país y en la región. Esa decisión fue el resultado del trabajo liderado por Lorena y Mauricio, padres de Amada, que después de optar por proteger a Amada de discriminación y aceptarla en su diversidad, deciden informarse y crear redes con las organizaciones y colectivos LGBTTI, creando la Fundación Amor y Fortaleza para proveer información a padres, madres y familiares de niños/as y jóvenes LGBTTI sobre cómo protegerles y convertirse en sus aliados, en lugar de sus victimizadores.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

De acuerdo al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) el Ecuador es el segundo país de Latinoamérica, después de Venezuela, con la más alta tasa de embarazos adolescentes (El Universo, 2012). Es por esta razón que se diseña el plan ENIPLA con un presupuesto de cincuenta y siete millones de dólares, cuyo objetivo central fue la disminución del 3% del número de embarazos en adolescentes y el 10% del porcentaje de embarazos no planificados hasta el 2015, entre otros (El Universo, 2012). La campaña de la estrategia estaba dirigida bajo el eslogan “Habla serio Sexualidad sin misterios”, involucrando a expertos y expertas en la temática desde una óptica de justicia reproductiva, de la mano de una página web, una línea telefónica de información y la distribución gratuita de métodos anticonceptivos en todos los centros de salud (El Comercio, 2013).

Como ya se ha mencionado, en 2014, el plan ENIPLA fue reemplazado por el Plan Familia y Mónica Hernández fue presentada como la futura responsable en el desarrollo de políticas públicas en educación sexual para prevenir el embarazo adolescente. En una entrevista concedida al periódico *El Comercio*, Hernández en repetidas ocasiones menciona su disconformidad con el plan de educación sexual de ENIPLA, donde también deja muy en claro que el nuevo plan girará en torno a la protección de la “familia” y sus valores. La revista digital Plan V tuvo acceso al borrador del proyecto del Plan Familia. En dicho documento Hernández citaba a académicos conocidos del Opus Dei, tales como María Judith Turriada Eguiguren y Jokin de Irala¹⁵. El Plan Familia tenía como eje principal para la prevención de los embarazos adolescentes la abstención y “la educación en valores y familia”. Su nombramiento fue criticado en base a la información de que estaría vinculada al grupo Opus Dei en Ecuador. En las redes sociales hubo pronunciamientos en contra del propuesto plan con el hashtag *#EniplasinOpusDei*, que tuvo como réplica de los grupos “provida” y “profamilia” con el hashtag *#Eniplanenbuenasmanos*. Hernández ha negado

15 Para más informaciones sobre los dos, ver <https://iglesiacatolica.org.uy/arriba-a-uruguay-directora-del-programa-saber-amar-experta-en-formacion-en-la-afectividad-y-sexualidad-de-ninos-y-adolescentes/> y <https://www.bioeticaweb.com/by-line/jokin-de-irala-estevez/>.

esta adscripción, alegando que en el pasado fue miembro de la Opus, pero que al momento de su nombramiento ya no pertenecía a la organización. También argumentó que su trabajo siempre ha estado vinculado con grupos salesianos y jesuitas y que por esta razón tiene relaciones con muchos grupos católicos.

El 24 de mayo del 2017, con el cambio de presidente, Lenin Moreno firma su cuarto decreto en el cual elimina el Plan Familia, para reemplazarlo con una nueva estrategia intersectorial para reducir hasta eliminar el embarazo adolescente y la violencia y abuso sexual.

En octubre del 2017, una de las primeras acciones del presidente Lenin Moreno para recuperar de manera gradual el orden democrático en el Ecuador, fue derogar los decretos número 16 y 739 que ejercían control absoluto sobre las organizaciones civiles (El Comercio 2017). Con el decreto 193 el presidente Lenin Moreno adjudica la personalidad jurídica a las organizaciones civiles con el objetivo de que ninguna de ellas pueda atentar contra los preceptos de la Constitución (Borja, 2017). Por otro lado, las ofensivas antigénero no han perdido fuerza sino que ahora se articulan sobre todo desde la sociedad civil, cubriendo varios frentes articulados: violencia de género, educación sexual, derecho al aborto, así como procesos electorales.

En agosto del mismo año, Lenin Moreno emite un decreto presidencial para el cumplimiento del Proyecto de Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres¹⁶. Dicha ley contempla sobre varios aspectos, incluso la elaboración o actualización de “las mallas curriculares para todos los niveles educativos y de textos escolares y guías docentes que incluyan la transversalización del enfoque de género, nuevas masculinidades, mujeres en su diversidad, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, cambio de roles y eliminación de estereotipos de género...”. El decreto de reglamento general de la Ley muy rápidamente se convirtió en blanco de los grupos ecuatorianos “provida” y “profamilia”.

Un mes después del reglamento, el 27 de septiembre de 2017, surge en Ecuador la iniciativa *Con Mis Hijos No Te Metas Ecuador*¹⁷, que se autodefine como “un colectivo civil formado por ciudadanos responsables, que buscan un desarrollo y crecimiento sano para sus hijos”. Además de recibir su influencia, la iniciativa tiene conexiones con el movimiento del mismo nombre establecido en Perú en el 2016, e incluso contrató, a través de Iglesia Alianza, al abogado peruano Carlos Larco para que les asesore. Su primera acción fue convocar una marcha contra esa ley porque, según sus miembros, el gobierno

16 Accede la primera versión del Proyecto de Ley del 17 de agosto de 2017 sobre violencia contra las mujeres y su versión reformada. Recuperado d

17 Ver <https://www.facebook.com/conmishijosnotemetasec/>

del actual presidente Moreno estaría buscando “imponer una ideología de género” para “homosexualizar a los niños, niñas y adolescentes” a través del Código Orgánico de la Salud.

La marcha llevó a miles de personas a las calles en varias ciudades del país el 14 de octubre de 2017 para defender los “valores y principios de la familia” y repudiar la “ideología de género” que las comunidades LGBTTI y feminista intentan “imponer” a las sociedades, según dicen. Sus organizadores han usado WhatsApp y Facebook para la difusión de mensajes a través de memes y otros contenidos para difundir la mentira de que desde la Asamblea Nacional se pretendía pasar una ley que iba afectar negativamente a las familias y, sobre todo, a los niños y niñas. La iniciativa logra movilizar a las comunidades de fe tanto católicas como evangélicas, pero también sectores no religiosos. La definición del colectivo Con Mis Hijos No Te Metas Ecuador de la “ideología de género” es la siguiente:

Imponer todo lo que sea LGBTI en la cultura, educación y leyes. Los ideólogos de género rechazan la relación entre biología y el comportamiento. Esto quiere decir, que la homosexualidad es una opción y el género es algo que una persona aprende cuando es niño. Todo lo que no entra dentro de lo considerado como normal, en las normas de ciertos grupos religiosos es ideología de género, sobre todo la homosexualidad. Niños al cuidado de padres homosexuales se les estaría imponiendo una ideología homosexual o de género. Educar con esta ideología les va a enseñar a los niños a respetar las diversidades sexuales o a ser parte de una de ellas y no se lo puede permitir. Tener una orientación sexual diferente a la heterosexual destruye la familia.

Este colectivo logró movilizar a la gente con tres argumentos. El primero es que la familia nuclear heterosexual es el soporte de la sociedad, y debe conservarse a toda costa. El segundo es que la familia “natural” es la que está conformada por hombre y mujer con el fin de procrear. Por ende, las familias que no están conformadas de esta forma no sirven para el soporte de la sociedad y, por eso, la ley no debería protegerlas. Por último, argumentan que el “imponer la ideología de género” es obligar a toda la población a vivir en una sociedad que se va a autodestruir. En respuesta, la marcha levantó la voz para defender el concepto de “familia”, pues “no se puede permitir que los niños sean

influenciados de la manera de la que pretendía la Asamblea Nacional y los LGBTI”, porque “la ideología no vence a la biología”. Bajo este razonamiento, estas voces y sus narrativas consideran que no se puede definir al hombre o mujer como una construcción social y cultural independientemente de su fisiología y que el diseño original es lo correcto para que no seamos cómplices de lo que denominan “aberraciones y atrocidades”.

El 12 de octubre, dos días antes de la marcha Con mis Hijos No Te Metas, una acción de protección fue llevada hasta el tribunal penal para evitar que se realice, por parte de organizaciones y activistas LGBTTI. La respuesta llegó tres días después de la marcha. Las personas citadas fueron: Eugenio Arrellano, obispo Vicario Apostólico de Esmeraldas y presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE), Luis Cabrera, arzobispo de Guayaquil y vicepresidente de la CEE, y René Coba Galarza, obispo castrense del Ecuador y secretario general de la CEE. Asimismo, fueron convocados Fredy Guerrero, Jaime Cornejo, Fernando Lay y Estuardo López, del movimiento Vida y Familia (Bravo, 2017). El miércoles 25 de octubre de 2017 se realizó la audiencia de la demanda presentada y la resolución final del tribunal fue que las pruebas mostradas por los demandantes no eran suficientes para determinar una transgresión a los derechos de los colectivos. La decisión puede ser leída como una derrota en algunos flancos frente a los grupos “provida” y “profamilia” de Ecuador¹⁸.

Pero la pelea no termina ahí. Gracias a la convocatoria masiva que creó pánico moral y desinformación, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres fue aprobada el 27 de noviembre de 2017, pero con cambios substantivos. Del proyecto original se eliminaron los términos “género”, “orientaciones sexuales” e “identidades de género” y por esta razón el proyecto pasó a llamarse Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. De esta forma, la palabra género desaparece del título y de la ley.

18 La Arquidiócesis de Guayaquil en reuniones internas con diferentes colectivos LGBTI se desligó de aparecer en futuras convocatorias asociadas con el colectivo “Con mis hijos no te metas”.

EDUCACIÓN SEXUAL Y DERECHOS REPRODUCTIVOS INCLUYENDO EL DERECHO AL ABORTO

EDUCACIÓN SEXUAL.

El 27 de junio de 2018, la Corte Constitucional del Ecuador pronuncia la sentencia sobre el derecho inalienable de niños y adolescentes de recibir educación sexual donde se reafirma “el derecho que tienen los y las adolescentes de decidir autónomamente sobre su salud sexual, de expresar su opinión y su consentimiento de manera directa sin la injerencia ilegítima del Estado, la sociedad o la familia” (El Universo, 2018).

Como consecuencia de la sentencia de la Corte Constitucional, el 28 de julio en Quito y Guayaquil grupos religiosos “provida” y “profamilia” salen a las calles a rechazar el fallo de la Corte Constitucional y el tipo de educación sexual que supuestamente el Estado trata de impartir a los niños, niñas y adolescentes. Además de la marcha el 31 de julio de ese mismo año en la Asamblea Nacional del Ecuador en su sesión 531, con el respaldo del asambleísta evangélico Héctor Yépez se aprueba con 70 votos a favor la resolución que “ratifica la defensa de la familia como núcleo fundamental de la sociedad”. Uno de los argumentos principales giró en torno al artículo 29 de la Constitución del Ecuador en donde “El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas”. Durante el Pleno de la Asamblea Nacional varios miembros vertieron sus opiniones al respecto de la sentencia de la CC. Uno de los expositores, el asambleísta César Solórzano, del Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero (PSP) mencionó que con la resolución de la CC se encienden las alarmas en el país:

(...) y tenemos un ataque más a nuestros jóvenes, a la familia y a la sociedad ecuatoriana; primero fue la tabla de consumo de drogas, luego la igualdad de género, tercero las nuevas masculinidades, y de las mujeres en su diversidad; y ahora la Corte Constitucional, y lo que preocupa es saber que quien impulsa esto en la Corte Constitucional, en la Asamblea y en el gobierno nacional

Solorzano cuestionó que en una sociedad “profamilia” ahora se pretenda con un pronunciamiento de la CC establecer “que a partir de los 12 años los y las adolescentes van a poder elegir qué hacer con su vida sexual; lo cual es lastimar a la familia y atacar a la juventud” (El Universo, 2018). A pesar de que es un claro ejemplo de los principios morales religiosos que rigen las decisiones de nuestros representantes políticos, las resoluciones de la Asamblea no poseen ningún peso legislativo.

Tanto la manifestación pública, como la resolución de la Asamblea Nacional fueron reacciones inmediatas a la sentencia de la Corte Constitucional. Existe una cierta particularidad en la protesta del 28 de julio de 2018, porque es donde se consolida la nueva campaña y grupo A Mis Hijos Los Educo Yo, quienes aparecen en redes sociales (Facebook) el 13 de julio de 2018 y que se diferencian de Con Mis Hijos No Te Metas que estaban en la escena desde septiembre de 2017. Dicho grupo es el principal colectivo “provida” y “profamilia” que se crea en la ciudad de Guayaquil. Tanto la invitación como la organización de la manifestación pública se llevó a cabo desde Guayaquil, que según el estudio cuantitativo sobre religiones realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC), presenta el mayor porcentaje de ateos, en comparación con las ciudades más grandes del país como Quito y Cuenca. En esta misma ciudad costera, las comunidades evangélicas tienen al menos cincuenta y dos denominaciones que son predicadas a través de ocho emisoras radiales, dos canales de televisión, periódicos, colegios y una universidad. Los grupos evangélicos han sido los más agresiva y públicamente opuestos al matrimonio igualitario, aprobada en junio de 2019 por la Corte Constitucional de Ecuador (CEE).

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana por su parte emitió un pronunciamiento el 13 de junio con los siguientes argumentos contra la aprobación del matrimonio igualitario: “1.- La Corte Constitucional bajo ningún argumento está facultada para reformar el contenido de la Constitución de la República, 2.- Dos Jueces de la Corte constitucional estaban moral y legalmente impedidos de participar en la tramitación de estas causas, por cuanto han sido abogados patrocinadores y defensores del matrimonio igualitario antes de ser nombrados jueces. 3.- La definición de matrimonio, como la unión de un hombre y una mujer, fue aprobada por el pueblo ecuatoriano, mediante referéndum realizado el año 2008, con el 63% de la votación”. La aprobación del matrimonio igualitario de la mano de parejas del mismo sexo haciendo públicos su amor y su matrimonio, marca sin duda un revés a estos colectivos con sus discursos opuestos a los derechos y al bienestar de las comunidades LGBTI.

Finalmente, además de las movilizaciones de calle y legislativas, otro hecho que marcó el año 2018 fue la Primera Convención Internacional por la Familia realizada en el país, convocada por el Frente Nacional por la Familia, Red de Restauración Civil, A mis hijos los educo yo y Red Familiar de Principios Formativos, que contó con la participación de los autores del libro *El Libro Negro de la Nueva Izquierda (2008)*, Nicolás Márquez y Agustín Laje, como principales invitados de la convención.

DERECHOS REPRODUCTIVOS INCLUYENDO EL DERECHO AL ABORTO

Para profundizar en el análisis es importante también revisar el debate en torno al Código de Salud vigente de Ecuador que data desde el año 2006. La propuesta para un nuevo Código Orgánico de Salud se ha trabajado desde el año 2012. El primer debate sobre el proyecto de Ley de la Salud llegó al pleno de la Asamblea Nacional en 2017 y su discusión en el legislativo sigue hasta 2019. Ha sido un proyecto de ley que lleva más de 6 años en marcha debido a que existen temas controversiales, tanto para profesionales de la salud como para diferentes grupos activistas de la sociedad. Por ejemplo, el proyecto de ley propone un código tanto normativo como preventivo que abarca desde reformas al

régimen sanitario de los servidores de salud y sus instituciones, la inclusión y respeto de la filosofía y cosmovisión de la medicina ancestral, alternativa y complementaria, hasta los temas más polémicos para la sociedad civil en especial, como la confidencialidad y secreto profesional en caso de aborto, la reproducción asistida que implican técnicas de inseminación artificial y la subrogación de vientres.

De parte de los grupos antigénero y antiaborto la oposición se ha concentrado alrededor de los contenidos relacionados a vientres de alquiler y del aborto. El 8 de diciembre de 2019, los grupos antiderechos convocan manifestaciones en Guayaquil para protestar contra el nuevo código que denominan el “Código Orgánico de Muerte”. Poly Ugarte, ex diputada del Partido Social Cristiano del Guayas, actual miembro del partido de derecha CREO, y creadora de una fundación de lucha contra el cáncer de mama es una de las principales voces antagónicas al Código de Salud. Según ella: “Se quiere usar a la mujer como un objeto mercantil para que tenga el hijo de otra. Mientras lo que deberíamos hacer es eliminar todos los trámites engorrosos que tiene la adopción en este país” (El Universo, 2018). La declaración de Poly Ugarte desinforma sobre la verdad del proyecto de ley, ya que explícitamente en el título VII, capítulo I art. 150 “se prohíbe las remuneraciones de cualquier tipo a cambio de la subrogación del vientre.” Por efectos de esas críticas y de otros debates el proyecto de salud todavía no ha sido aprobado¹⁹.

El Código de Salud no es el único proyecto de ley que se debate en la Asamblea Nacional, también estuvo en discusión la reforma al Código Orgánico Integral Penal (COIP). El proceso de reforma empieza porque la Asamblea Nacional recibió propuestas por parte de diferentes fuentes desde los mismos miembros de la asamblea, organizaciones de la sociedad civil, o instituciones autónomas del Estado como la Defensoría del Pueblo. El primer debate se realizó en enero de 2019. Entre las temáticas a discutir estaban la comercialización de medicamentos caducados y falsificados, infracciones por muerte, maltrato y abandono animal, pero los temas más controversiales y delicados son el uso de cannabis con fines terapéuticos y la despenalización del aborto en caso de violación. El Código Integral Penal, en su artículo 150, establece que el aborto es legal en tres causales:

19 A lo largo de la investigación se lleva acabo el segundo debate en la Asamblea Nacional sobre el proyecto de ley.

cuando la vida o la salud de la madre estén en riesgo, o si el embarazo es consecuencia de una violación a una mujer con discapacidad mental. La reforma incluía nuevas causales para un aborto legal: por violación, inseminación no consentida, estupro, incesto y malformación grave del feto que sea incompatible con la vida (2019)²⁰. Pero, a pesar de una amplia movilización del movimiento de mujeres en la votación final que ocurrió en 17 de septiembre de 2019 la reforma de la ley no fue aprobada.

PRINCIPALES ACTORES Y ACTORAS INVOLUCRADOS/AS EN LAS OFENSIVAS ANTIGÉNERO

“Con Mis Hijos No Te Metas” es un actor principal en las ofensivas antigénero y anti-LGBTTI en Ecuador y su foco principal es la educación. En 2017, la convocatoria a la marcha “Con mis hijos no te metas” aglutinó un gran número de personas en diferentes ciudades del país: Quito, Guayaquil, Cuenca, Esmeraldas, Machala y Loja (Religión en Libertad, 2017)²¹. Según los medios de comunicación hubo un millón de personas alrededor del país en las calles. Esta campaña es encabezada por el Frente Nacional por la Familia, quienes fueron los organizadores de la marcha en octubre de 2017. Este colectivo promueve principalmente la idea de una familia “natural” que es la única que debe existir y ser reconocida. Sin embargo, no son los únicos aliados detrás de “Con mis hijos no te metas”. El movimiento, inspirado desde Perú, nace de la coalición de diferentes organizaciones religiosas católicas y evangélicas que manejan un discurso contra la supuesta “ideología de género”: la Red Pro Vida y Profamilia, la Red de Restauración Civil, A Mis Hijos los Educo Yo y Red Familia. También colaboran con el movimiento Vida y Familia - un movimiento ciudadano compuesto por padres y madres de familia, profesionales y líderes de inspiración

20 Refiérase al comunicado de prensa de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana emitido a inicios de enero, 2019, incluyendo el documento que aborda, según esta perspectiva lo que denominan “derechos de los niños por nacer”. Recuperado de <http://conferenciaepiscopal.ec/images/DERECHOSDELOSNIOSPORNACER.pdf> y de <http://conferenciaepiscopal.ec/index.php/comunicados-y-boletines/1007-comunicado-consejo-de-presidencia-y-los-derechos-de-los-ninos-por-nacer>

21 Un millón de ecuatorianos marchan a favor de la vida y la familia: “Con mis hijos no te metas”. (16 de octubre de 2017). *Religión en Libertad*. Recuperado de https://www.religionenlibertad.com/america_latina/59947/millon-ecuatorianosmarchan-favor-vida-.html

cristiana, cuya pauta es también en defensa de la familia. La Red de Agentes de la Salud: al servicio de la vida y la familia, manifiestan actuar contra el género para “proteger la familia y a la sociedad” desde una perspectiva médica. La iniciativa en su conjunto tiene apoyo de Conferencia Episcopal Católica.

Estas distintas organizaciones comparten similares discursos, que de varias formas incitan al odio y a la información errada. Cada una de ellas tiene sus respectivas páginas en redes sociales donde pretenden enseñar a la sociedad lo que está “bien” o es lo “correcto”. Además, son redes no solamente ecuatorianas, sino que comparten consignas, nombres y publicaciones a través de los países de la región, es decir, operan de forma transnacional. El discurso y las acciones que estas organizaciones promueven tienen varios blancos además de la “ideología de género”. Por ejemplo, la Red de Agentes de la Salud: al servicio de la vida y la familia propaga la idea que el embarazo de adolescentes es resultado de promiscuidad borrando el impacto de salud pública y violación de derechos del embarazo forzado en Ecuador. En su conjunto se han manifestado contra el derecho al aborto y atacan los derechos LGBTTI como una abominación. Quienes lideran esas organizaciones que han encabezado la formación del movimiento y las marchas del mes de octubre de 2017 son hombres adultos. Sin embargo, cuentan con portavoces o panelistas principales mujeres, muchas de las cuales son jóvenes.

Amparo Medina, presidenta de la Red Pro Vida y Profamilia de Ecuador es una de las principales caras del movimiento anti género y de Con Mis Hijos No Te Metas²². Linda Arias, representante del Frente Nacional por la Familia también participa en muchos paneles y tuvo una fuerte aparición mediática durante todo el período de las marchas de 2017. Paulina Aguirre, famosa cantante ecuatoriana ganadora de un Grammy, y Cristina Franco Cortázar, abogada y militante de los grupos “provida y profamilia” tienen también gran visibilidad pública en Ecuador, pero también fuera del país. A partir de las movilizaciones de 2017 y 2018 y de las movilizaciones contra la reforma en torno al debate sobre

22 Es importante recalcar que la influencia de Amparo Medina, actual presidenta de ‘Red Pro Vida de Ecuador’, no ha tenido la fuerza de convocatoria en su propia ciudad, Guayaquil, como la ha tenido en la capital, Quito y en la Sierra en general.

aborto en el Código Orgánico Integral Penal, han surgido nuevas voceras, que, si bien no necesariamente son figuras públicas, tienen gran presencia e incidencia en redes sociales. Una de ellas es Cristina Valverde, abogada máster en Derecho Canónico que es jueza en el tribunal eclesiástico de la Arquidiócesis de Guayaquil y también es la autora del libro *Una Realidad Escondida: La Verdad Sobre el Aborto*. El debate sobre el aborto también ha generado el surgimiento de una nueva organización, Ecuador por la Familia, que también tiene sede en Guayaquil.

Además de organizaciones y vocerías individuales de la sociedad, la política antigénero y antiaborto, ha penetrado la política partidaria y estatal. Y mismo, cuando el clima político del país ha cambiado desde la salida de Rafael Correa, la presencia de esa pauta en la política institucional siguió ampliándose. En el año 2016, el candidato presidencial de derecha, Guillermo Lasso del partido político Creando Oportunidades (CREO) sustentó un discurso electoral en la defensa de la familia, y lo mismo ha hecho el Partido Social Cristiano (PSC), originalmente un partido católico. Además, en el duro debate sobre las causales de aborto en la revisión del Código Penal, un número importante de asambleístas antiaborto se ha hecho visibles como es el caso de Viviana Bonilla, vicepresidenta de la Asamblea en la época, Lourdes Cuesta, del partido CREO y representante de Azuay, Henry Cucalón, Partido Social Cristiano, de Guayas, Esteban Torres, del partido Movimiento PSC - Cambio, por Tungurahua, Guillermo Celi, del partido SUMA, Héctor Yépez, Asambleísta del partido CREO, por Guayas, Roberto Gómez, del partido CREO, por Guayas de igual forma.

Figura 2 Afiche de Viviana Bonilla sobre la discusión sobre aborto en la reforma del Código Penal.



El 24 de marzo de 2019 los ecuatorianos se acercaron a las urnas para elegir a las autoridades principales y suplentes de los gobiernos regionales²³ (Metro Ecuador, 2019). Los grupos “provida” y “profamilia” han incidido en esos procesos pronunciándose contra los candidatos que en el pasado o en los debates electorales habrían hecho declaraciones favorables a la igualdad de género, la educación sexual y el derecho al aborto. Uno de sus blancos fue Paco Moncayo candidato del partido Izquierda Democrática (ID), quien hizo declaraciones a favor del matrimonio homosexual, una educación sexual abierta y el aborto por violación (La República, 2016). Lo mismo sucedió con el candidato César Montúfar, quien se refirió específicamente a la despenalización del aborto por violación.

23 Eso quiere decir 23 prefectos, 23 vice-prefectos, 221 alcaldes, 864 concejales urbanos, 443 concejales rurales, 4094 vocales principales de las juntas parroquiales y 7 consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Otros voceros y voceras como Amparo Medina expresaron su oposición con el slogan Con Aborto No te Voto. Por otro lado, el candidato de CREO, Juan Carlos Holguín, fue calificado por esos grupos, como “el único candidato que comparte nuestros principios (“provida”) y valores: respeto a la vida, la familia y libertad religiosa...”. En paralelo fue creado en Facebook un grupo llamado Políticos Cristianos para promocionar el voto por los candidatos cristianos que estaban postulados para las elecciones seccionales, en todos los rangos de autoridad. En Cuenca, capital de la provincia de Azuay, grupos “provida” “organizaron un evento público en donde todos los candidatos para alcalde de Cuenca y prefecto del Azuay se comprometían a firmar un acuerdo que les obligaba- en caso de ganar las elecciones- a defender la vida y la familia tradicional” (García, 2019). El alcalde de Cuenca, Pedro Palacios, firmó ese acuerdo.

Como se observa en la composición del grupo de assembleístas antiaborto, la gran fuerza del movimiento “provida” y “profamilia” se encuentra en la región Costa del Ecuador, con especial concentración en Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, capital financiera del Ecuador, sede del principal puerto marítimo internacional de Ecuador. Aquello creó el ambiente propicio para que la élite comerciante guayaquileña apareciera y se desarrollara. Desde los inicios de la república del Ecuador ha existido una rivalidad regionalista entre la capital Quito y la ciudad porteña Guayaquil (Silva Torres, 2013). Este regionalismo se ve más acentuado desde 1992 cuando el candidato del Partido Social Cristiano, León Febres Cordero, gana la alcaldía de Guayaquil. Desde entonces el Partido Social Cristiano ha sido poder en la alcaldía. Jaime Nebot, quien ocupó el puesto desde el año 2000 hasta mayo de 2019, es del mismo partido, y Cynthia Viteri, ex candidata a la presidencia, ganó la alcaldía convirtiéndose en la sucesora de Jaime Nebot.

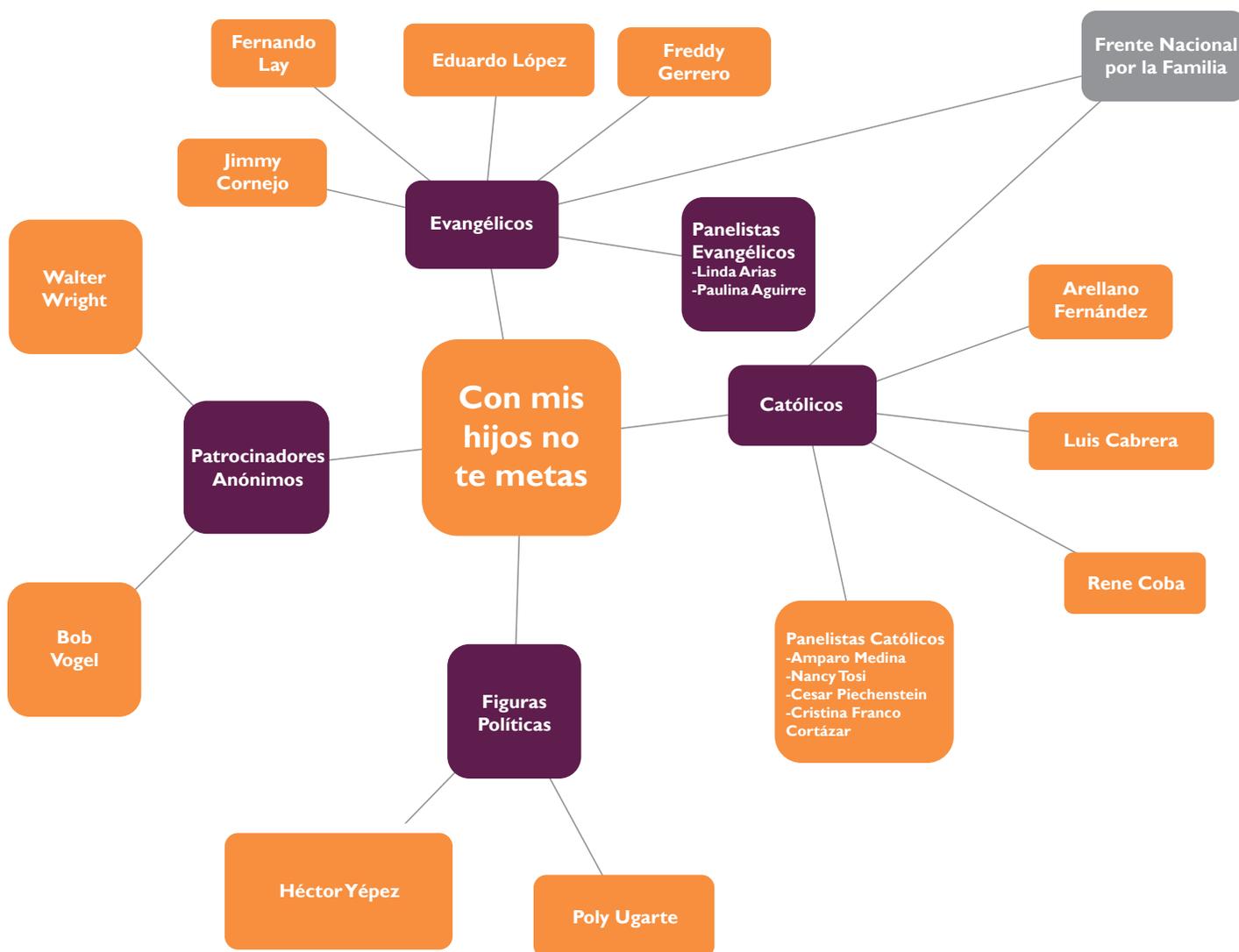
Durante la presidencia de Rafael Correa, Jaime Nebot se convirtió en uno de sus principales adversarios políticos por su poder en la región costera. Rafael Correa llega a la presidencia con un discurso que apeló a las clases más populares de Guayaquil, con narrativas que pueden ser calificadas como de izquierda y populistas, mientras que Jaime Nebot apeló a la autonomía de la ciudad porteña, a la apertura de la economía y al

desarrollo de la ciudad, convirtiéndose en la cara y representante de un partido neoliberal de derecha, amparado por su propia élite (Guerrero, 2008). A pesar de esto, Nebot en 2019, durante el debate de reformas al Código Penal y la inclusión de nuevas causales para un aborto legal, manifestó su apoyo a la despenalización del aborto por violación.

Con la salida de la presidencia de Rafael Correa -quien tiene hoy orden de prisión preventiva por corrupción - Ecuador sufre del fenómeno regional de rechazo popular al llamado “socialismo del siglo XXI” lo que podría favorecer apoyo a una derecha libertaria conservadora esté asociada a las fuerzas religiosas y actores seculares que califican la “ideología de género” como la nueva cara de la izquierda. El caso de Ecuador es una ilustración cabal de cómo lo dicho es una confabulación pues, conforme hemos analizado, los ataques contra movimientos feministas y LGTBTTI pueden llevarse a cabo en un contexto de “izquierda” como lo fue el período presidencial de Rafael Correa. Sin embargo, esta concentración de poder político e ideológico de los grupos “provida” y “profamilia” en una de las principales ciudades del país, que en principio es derechista neoliberal, significaría una acogida y legitimidad suficiente para desarrollar y presionar por una escalada de políticas antiderechos.

Para facilitar el entendimiento de la dimensión y complejidad de las conexiones entre actores, hemos elaborado la siguiente infografía.

Infográfico 1 Actores de la cruzada antigénero en Ecuador



LA INSTRUMENTALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE “IDEOLOGÍA DE GÉNERO”

Temprano en su gobierno, el ex Mandatario Rafael Correa inició un discurso anti ONGs que se convertiría después en el Decreto Ejecutivo 982 (2008) que establecía que se considera causal de disolución no solo participar en acciones que comprometan la seguridad del Estado sino también “los intereses del Estado, tal como contravenir reiteradamente las disposiciones emanadas de los Ministerios u organismos de control y regulación”. El Decreto Ejecutivo 16 por su parte prohibió la participación política (sin especificar la política partidista que, constitucionalmente, es exclusiva de los movimientos y partidos políticos) a las organizaciones no gubernamentales. Al señalarse una suerte de prohibición de participación política, se contraviene el principio de participación consagrado en la Constitución de 2008 (Gavilanes Rodríguez, 2017). Cabe recalcar que el 23 de octubre de 2017 una de las primeras acciones para recuperar de manera gradual el orden democrático en el país del presidente Lenin Moreno fue derogar los decretos que ejercían control absoluto sobre las organizaciones civiles (El Comercio, 2017) y emitir el decreto 193²⁴.

De acuerdo con Gavilanes (2017), la disolución de la Fundación Pachamama en el 2013 se puede considerar como un hito en las relaciones entre estado y ONG. Eso ha sido precedido por el cierre de Acción Ecológica en el año 2009 y la posterior expulsión inmediata de *Conservation International* y de la Agencia de los Estados Unidos de Ayuda al Desarrollo (USAID) en el año 2014²⁵ y, la amenaza de cierre a Fundamedios, una organización sin fines de lucro que trabaja la libertad de expresión.

El *correísmo*, al igual que otros movimientos del llamado socialismo del siglo XXI, tuvo una fuerte retórica contra lo que denominaban “fuerzas extranjeras imperialistas”. Como bien menciona Arturo Escobar, en su trabajo titulado *Latin America at a Crossroads* (2010):

24 Con el decreto el presidente Lenin Moreno adjudica la personalidad jurídica a las organizaciones civiles con el objetivo de que ninguna de ellas se vaya contra los preceptos de la constitución; aunque las causales de disolución de una organización pasaron hacer parcialmente más democráticas, la causal más criticada de los decretos anteriores, que fue la disolución por dedicarse a actividades de política partidista o proselitismo, aún se mantienen. Ver Borja (2017).

25 USAID regresó a Ecuador en este año 2019 después de cinco años.

Al tratar de especificar la izquierda política, Arditti (2008) identifica dos características: regímenes que tienen como objetivo cambiar el status quo y que se interpretan a sí mismos como portadores de la igualdad en formas que van más allá del liberalismo clásico; y un conjunto de políticas que se refieren a adversarios particulares (por ejemplo, el imperialismo estadounidense, la oligarquía).

Hay que decir que una visión antiimperialista que ataca ONGs seculares e instituciones internacionales reconocidas, incluso agencias de Naciones Unidas, es, significativamente, compartida por grupos “provida”, “profamilia” y antigénero. Pero esos grupos propagan su visión en una clave peculiar. Sus narrativas conspiratorias denuncian la existencia de un lobby internacional calificado por ellos como “progay”, “abortista” y promotor de la “ideología antigénero”, el cual, según esa retórica, sería de extrema izquierda, y con ello comunista, y/o socialista, tal como se puede verificar en las palabras de Laje y Marquéz (2016, p.76):

...la ideología de género tiene su origen y desarrollo en el seno de la ultraizquierda...” los autores sugieren que exponentes literarios feministas como Simone de Beauvoir en obras como el segundo sexo, realizan una mezcla entre marxismo y psicoanálisis basado en la línea de pensamiento de la escuela de Frankfurt, que según ellos es una “institución intelectual tan importante y hasta decisiva en la edificación teórica de lo que (ahí llaman) neomarxismo o marxismo cultural”.

Un trazo fuerte de esas narrativas es colgar juntos elementos flotantes, borrar precisiones y crear fantasmas. Como menciona Rommel García (2019) en su investigación a grupos “provida” en la ciudad de Cuenca, “las campañas comunicativas están enfocadas en denunciar las influencias de costumbres extranjeras sobre las costumbres tradicionales de los ecuatorianos”. Para ilustrarlo, una de las voces más visibles del movimiento “provida”, Amparo Medina, publica en su cuenta oficial de Twitter el 18 de octubre de 2016: “la igualdad de género y desarrollo sostenible para uds es aborto, anticonceptivos y lobby gay para nuestros hijos? #EsoNo”. En el mismo, menciona las cuentas oficiales de la ONU y

ONU Mujeres, en donde construye una teoría conspiratoria alrededor de lo que denomina “políticas progresistas”, que a su vez causa un pánico moral y un estado de paranoia, conforme al gráfico a continuación que circula en perfiles de personas simpatizantes “provida”.

Figura 3 Pirámide internacional



Una de sus seguidoras - potencial futura vocera por su creciente incidencia en Twitter - publica como respuesta: “Más bien, la masonería creó a la izquierda (socialismo, comunismo) como un arma de dominación de los países. Por otro lado, también creó la banca internacional, para dominar de otra forma a los países libres: por el endeudamiento externo...”

Si desglosamos la lógica subyacente a esas narrativas se puede ver que buscan fijar un imaginario colectivo en el cual una élite internacional con el poder para doblegar la voluntad de los estados está imponiendo “ideologías” a los países, incluso la “ideología de género”, pero que también ocultan sus verdaderas intenciones bajo las agendas de progreso y desarrollo. En esa construcción la palabra “progresista” se redujo a *progre* adquiriendo una connotación negativa, ya que lo que este lobby internacional está calificando como progreso es una “falacia”. *Progre* es en la actualidad un adjetivo utilizado por esas fuerzas

fundamentalistas y antigénero para describir a todo aquello que defienda una postura leída como izquierdista, comunista, socialista y/o que promueva derechos y libertades sexuales.

El 28 de julio del 2018 asistimos a la marcha de los grupos denominados En Defensa de la Vida y la Familia en Quito convocada por Ecuador Busca Líderes que tuvo lugar en la Plaza de la Independencia en el centro de la ciudad. Es la marcha en la que surge el colectivo A Mis Hijos los Educo Yo. En base a esas observaciones y entrevistas realizadas, se pudo verificar que a la misma habían asistido personas que se identificaban como “correistas”, y también “anti-correistas”, “los aleluyas” y de “pensamiento libre”, en base a una convocatoria que usaba la bandera y el himno del Ecuador. Los y las manifestantes entrevistados/as declaraban “no tener banderas ideológicas”. Sin embargo, sus discursos presentan sesgos fuertes del libertarismo conservador, pro-mercado, como se puede ver en las palabras de uno de los convocantes de la marcha, perteneciente a “Ecuador busca Líderes”:

La ideología de género de acuerdo con la gente que representa el movimiento de la ideología de género no existe, sino existe la identidad de género y este es un tema teórico que proviene detrás del marxismo. Viene de postulados como de Gramsci que habla principalmente de la hegemonía, sobre el tema del marxismo cultural y la hegemonía cultural. Entonces si me preguntas a mi yo lo entiendo de esa manera, esto es una extensión de la lucha de clases, una extensión de la división entre ricos y pobres. Ahora entre hombres y mujeres. Eso hablando políticamente. Claro el enfoque de género, se supone que este hecho y planteado para defender los derechos de las mujeres. Pero en realidad de los hechos científicos y humanos, basta darle un vistazo a lo que pasa en los otros países, las manifestaciones que debería buscar igualdad, no lo hacen, juzgan y no buscan igualdad. Hay mujeres violentas, que por ejemplo en Argentina, grafitean iglesias, hay gente que escupe, mujeres que salen con el torso desnudo a grafitear a hombres que están gobernando. Entonces eso no me parece una búsqueda de paz o de igualdad. Más bien parece un tema como toda ideología

y pretende crear un tema político, que cuando ya se implante en nuestra gente, se vuelve algo dogmático y hasta cierto punto totalitario.

Conforme lo analizan Sonia Corrêa, David Paternotte y Roman Kuhar (Corrêa et al, 2018) el discurso de la ideología de género recaptura y replantea los discursos católicos de la Guerra Fría contra el marxismo y despierta sentimientos anticomunistas tanto en Europa del Este como en América Latina. La derechización de la izquierda interconecta “los males de género con los espectros de Venezuela” (Corrêa, 2018). Es así como los “nuevos blancos de ataque [de los movimientos conservadores] son los movimientos feministas y de la diversidad sexual, y restauran las mismas tácticas utilizadas durante la Guerra Fría para combatir a quienes ponen en riesgo el orden establecido...” (Abracinskas, 2019).

La narrativa de los grupos “provida” y antigénero tiende a parecerse a una teoría de conspiración conforme mencionado anteriormente. Sin embargo, es importante notar que también utilizan el lenguaje apocalíptico; es decir, asocian las ideas de conspiración y lobby con referencias bíblicas al fin de los tiempos y sus causales, hablan de un grupo elegido que se salvará de un grupo condenado a la muerte. Eso puede ser ilustrado por el tweet publicado por una influyente activista “provida” ecuatoriana:

Esto no es más q la antigua lucha entre Dios y el demonio. Pregúntense fieles católicos: ¿quién lucha del lado de Dios? Los santos sacerdotes que enseñan fielmente la doctrina católica? La amiga de abortistas y LGBTs que dice que el infierno no existe?. (Cabrera, 2019)

Este lenguaje tiene muchos subtextos. En primer lugar, denota un peligro inminente, lo cual causa pánico dentro de la comunidad. En segundo lugar, hace una asociación directa entre hechos que no tienen ninguna relación racional, pero el lenguaje apocalíptico se caracteriza por la herramienta de que el mal puede adquirir cualquier forma, lo cual lleva al siguiente nivel de complejidad, que es la deshumanización y satanización del grupo, en este caso feministas y personas LGTTI, que terminan siendo calificadas como

la causa de todos los males ya que son la nueva cara de la supuesta nueva lucha marxista que cambió las clases por el género.

Para Nelson Colasínchi, otra de las figuras visibles de la marcha de julio, la “ideología de género es un problema global que viene de São Paulo”, en el caso de Latinoamérica, “de mano que los que son socialistas, comunistas o progresistas que vienen acá hacer revolución y se toman el poder para poder imponer sus leyes que por eso se dividió la Rusia que nosotros conocemos”. Colasínchi continúa elaborando un discurso en el cual América Latina es descrita como una gran hacienda en la cual se juega una batalla en torno a la “ideología de género” y socialismo:

Que se lo ha tomado como ideología de género que no es más que una ideología igual que el socialismo, o sea es una tesis no demostrada o una antítesis. Pero son estos grupos poderosos de la mafia internacional que la única forma de llegar a tener los millones y millones de dólares, a través del petróleo, del sufrimiento de la gente, a través de la ignorancia de nuestro pueblo que están llegando a ciertos niveles que parecen ya demoniacos. Entonces vivimos una lucha entre la bondad y la maldad, entre el cielo y la tierra.

La academia tampoco está a salvo de las acusaciones hechas por esas fuerzas, las cuales están desde algún tiempo desarrollando un discurso antiacadémico que se caracteriza por un rechazo total o parcial - dependiendo del objeto de investigación - de las teorías, metodologías o evidencias que vayan en contra sus visiones. El único conocimiento que aceptan son concepciones positivistas del evolucionismo acrítico y parámetros biológicos esencialistas y deterministas como referencias simplistas a genética y neurosexismo, siempre que sus presuposiciones estén basadas en el paradigma binario de la diferencia sexual. Todo aquello que rete o cuestione este conocimiento es rechazado, desvirtuando así la academia como institución productora de conocimiento. Por ejemplo, el denominado *El Libro Negro de la Nueva Izquierda: Ideología de género o subversión cultural* (2006) es un excelente, aunque triste ejemplo de lo que Horacio Sívori

denomina “la pseudociencia”. En el mismo, los autores Márquez y Laje (2016), emiten falsas verdades como que la izquierda busca “una sociedad sin clases sexuales donde el placer no tiene barrera” nombrando a autores/as destacados/as en el pensamiento crítico como son Judith Butler (atacada físicamente en Brasil por franjas de estos grupos en noviembre, 2017), Michel Foucault (denominado el patriarca de los *progres*), Pierre Bourdieu, Simone de Beauvoir entre otros/as.

Al respecto, Horacio Sívori (2019) propone que el giro conservador, más que tratarse de un tema de fe o religión, tiene que ver con la política educativa, sexual y de salud. Enfatiza que las alianzas evangélico-católicas también incorporan fuerzas seculares, por ejemplo, anticomunistas.

¿CÓMO SE FINANCIAN LAS FUERZAS ANTIGÉNERO?

De acuerdo con un informante clave cuyo nombre no puede ser expuesto, sabemos que en la Iglesia evangélica los pastores pueden disponer más libremente de los diezmos sin los obstáculos que tiene la Iglesia católica. Por ejemplo, en la Iglesia Evangélica de Iñaquito, en Quito, que agrupa a aproximadamente cinco mil personas cada domingo, la entrada económica semanal no puede ser menor a cinco mil dólares.

En base a la evidencia recopilada, los actores principales y promotores económicos del movimiento Con Mis Hijos No Te Metas tienen una alianza triple entre evangélicos, adventistas, y católicos, pertenecientes a las tres ciudades principales de Ecuador, cuyos líderes hombres no son figuras públicas. Según entrevistas realizadas con informantes clave, se les conoce como “accionistas espirituales” y están a la cabeza de Frente Nacional por la Familia²⁶. Pertenecen a ese grupo: Fredy Guerrero, presidente de Misión Norte de Quito (adventista), Jimmy Cornejo, Centro Cristiano de Cuenca²⁷, Fernando Lay, Evangélico Iglesia Iñaquito de Quito y Amparo Medina, Acción “provida” Guayaquil.

Andrea Merlo (2010) y nuestro informante visibilizan que, entre los financistas importantes - no solo por su elevado capital económico sino también social- se encuentran la Corporación Favorita cuyos miembros directivos asisten a la Iglesia Cristiana de Iñaquito, las Guitarras Vogel, quien financió la producción del video No Te Metas con Mis Hijos para convocar a la marcha en mayo, 2017²⁸. El mismo fue producido por la ecuatoriana ganadora de dos Grammy, Paulina Aguirre, quien asiste a la iglesia cristiana Verbo Norte²⁹.

26 Ver el Infográfico 1 de este artículo.

27 Ha sido invitado a dar charlas pagadas a lugares como Casa de Dios en Nashville en Estados Unidos o en Buenos Aires, Argentina.

28 Video disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=oDvnSQ7W_Uk

29 Existen varias sucursales de Verbo ubicadas estratégicamente en las tres secciones de la ciudad, dos periferias, y un valle: Verbo Mañosca (norte), Verbo Centro, Verbo Condado, Verbo La Roldós, Verbo Valle (Los Chillos). Es importante destacar que ministros como el de Economía y el de Defensa acuden a la Iglesia Verbo Mañosca.

Amparo Medina es directora de Acción Provida Ecuador, la cual desde sus orígenes es financiada por la “Fundación Dejando Huellas” de la Corporación Favorita. Esta información no era de conocimiento público previo a la investigación de Merlo (2010). La corporación Favorita es una de las empresas más grandes del Ecuador que cuenta con una línea de “supermercado e hipermercados: Supermaxi, Megamaxi, Juguetón, Akí, Gran Akí, Super Akí y Super Saldos” (Corporación Favorita, 2018). Merlo (2010) pudo identificar conexiones con el *Herald Christ Jesus’ Blessings* (HJCB) (Hoy Cristo Jesús Bendice en español).

Conforme la extensa investigación realizada por Annie Wilkinson (2013) sobre lo que la autora denomina “prácticas reparativas”, con HCJB se crea en 1992 el grupo llamado Apoyo, que devendría en el actual grupo Camino de Salida³⁰. Es precisamente este grupo quien importa al país el movimiento ex-gay y las terapias de conversión en una industria transnacional multimillonaria que nace de este movimiento conforme lo analiza Wilkinson (2013), muy activa en América Latina a través de organizaciones como Exodus. Katherine y Clarence Jones, locutoras estadounidenses, llegan a Quito, Ecuador y fundan en 1936 la primera estación con programación diaria en Ecuador y la primera radio cristiana misionera en el mundo también llamada HCJB, La Voz de los Andes. Más adelante, construyen el Hospital Voz Andes en Quito en el año 1955. HCJB se constituyó en uno de los grupos misioneros más importantes en los años treinta en Estados Unidos, siendo ahora una organización global con sede en Estados Unidos.

Es esencial localizar estos grupos misioneros en el análisis de Céspedes (Maher, 2019), quien visibiliza cómo el pentecostalismo fundamentalista coordinado desde América del Norte se aprovecha de la pobreza y desintegración social urbana de América Latina para su promoción antes de los años setenta. Enfatiza cómo los misioneros fundamentalistas se enfocaron también en las élites militares, empresariales y políticas, con la meta de cristianizar la sociedad con teologías de la prosperidad, uniendo el fundamentalismo religioso con el del libre mercado.

30 “Somos un grupo cristiano dedicado a comunicar un mensaje de cambio a las personas que desean salir del estilo de vida homosexual, así como también a la iglesia y la sociedad, por medio de la esperanza, amor y plenitud de Cristo.”

Conforme Mónica Maher (Maher et al, 2019) en su introducción al libro *Fundamentalismos Religiosos, Derechos y Democracia*, los periodistas peruanos y autores del libro *Mitad soldados, mitad monjes: el Sodalitium Christianae Vitae por dentro*³¹, Pedro Salinas y Paola Ugaz, estudian y publican sobre una de las organizaciones católicas ultra conservadoras, fundada por Fernando Figari en 1971, denominada Sodalicio. La misma nace para combatir la teología de la liberación inspirada por la crítica marxista. La organización tuvo como objetivo inicial el convertir a jóvenes “blancos” de élite en fanáticos cristianos conservadores, expandiéndose a Argentina, Colombia y Ecuador, en donde el abuso físico, psicológico y sexual era común tanto de parte de Figari como del segundo líder, Germán Doig. La periodista Ugaz ha continuado con una investigación sobre el abuso financiero, que ha mostrado que el capital del Sodalicio asciende a mil millones de dólares y que la organización está involucrada con grandes empresas, posee grandes extensiones de tierra y una fundación offshore en Panamá. El Sodalicio ha podido financiar grandes eventos “provida” y apoyar los movimientos antiderechos sexuales y reproductivos. Este grupo ingresa a Ecuador en el 2002, apoyado por el banquero y líder político conservador Guillermo Lasso y su hijo, Santiago Lasso. A pesar de que la investigación sobre los abusos se presentó en 2015, siguen libres los victimarios del Sodalicio en Perú. El Vaticano tardó seis años en una supuesta investigación, que no incluyó contactar a Figari ni a las víctimas. Llamó “actos pecaminosos” a los crímenes sexuales y “cómplices” a las víctimas.

31 Los autores trabajaron de forma independiente durante cinco años y ganaron el Premio Nacional de Periodismo en Perú (2016) por este libro, que describe 30 casos de abuso por parte del Sodalicio.

Es importante acentuar que en el campo religioso y espiritual bajo el liderazgo de diferentes comunidades de fe, se pueden documentar en Ecuador acciones puntuales de resistencia. Por ejemplo, en abril de 2019, grupos cristianos, tanto católicos como evangélicos y menonitas, incluyendo el director de País Canela, organización LGBTTI creyente, han lanzado un comunicado en apoyo a la despenalización del aborto, bajo el slogan “Déjame Decidir”, el mismo que incluyo a continuación:

Figura 4 Declaración Religiosa

Declaración Religiosa

Como líderes, lideresas y miembros de distintas iglesias y comunidades de fe, compartimos un profundo respeto a la vida. Reconocemos la dignidad del ser humano como otorgada por Dios y, por tanto, inviolable. Nuestro compromiso de fe nos lleva a promover la plenitud del ser humano, transformar la violencia en ética del cuidado mutuo y portar un mensaje de paz para todos y todas.

Estamos desafiados/as frente a los altos niveles de violencia sexual, física y psicológica que se ejerce contra las mujeres y niñas en Ecuador. Reconocemos que situaciones extremas como una violación pueden resultar en un embarazo forzado. Frente a esta tragedia consideramos nuestro deber ético acompañar a la víctima con respeto y compasión, apoyarla en la escucha a su conciencia y el discernimiento de sus opciones, incluyendo la interrupción voluntaria de embarazo como una elección legítima.

Apoyamos la legislación que no obstaculice a las víctimas de violación a actuar según su conciencia informada, base de su dignidad humana.

Quito 2 de Abril 2019

Se adhieren:

Rev. Dra. Mónica Maher, Iglesia Unida de Cristo (UCC)

Víctor Rey, Pastor Bautista

Hna. Gissela Soria, Iglesia Bautista

Pastor. José Crespo, Iglesia Bautista Getsemani

Jonathan Minchala, Miembro de la Iglesia Menonita de Quito

Verónica Flachier, Miembro de la IELE

José Ignacio López Vigil, Teólogo y Bibliista

Rvdo. Antonio Romero G. Clérigo Iglesia Episcopal del Ecuador. Comunión Anglicana

Francisco Guayasamín, Director de País Canela y miembro de la Iglesia Luterana, Congregación Hispana

Pastor Felipe Adolf, Iglesia Luterana-Congregación Hispana

Pastor Walter Manzo, Iglesia Luterana-Congregación Hispana

Alexandra Meneses Andrade, Equipo Pastoral Iglesia Cristiana Menonita de Quito

Rev. Dr. Nathan Digby, Iglesia Cristiana Discípulos de Cristo

Josué David Berrú Negrete, miembro de la Iglesia Evangélica Luterana del Ecuador

Alexandra Meneses Equipo Pastoral Iglesia Cristiana Menonita de Quito.

**Déjame
Decidir**

#AbortoPorViolación



En el mismo mes, el diario *El Telégrafo* publica el artículo de una de las más importantes voces feministas teológicas firmantes de este comunicado, como es la Dra. Reverenda Mónica Maher, de la Iglesia Unida de Cristo, quien denuncia la violencia las mujeres y las niñas como un mal moral y un pecado grave. En sus palabras: “en casos de violación la prioridad cristiana es que la víctima reciba atención física, psicológica y espiritual. Varios teólogos han sostenido la opción moral de interrumpir un embarazo no deseado. Santo Tomás de Aquino es uno” (Maher, 2009). En julio del mismo año Mónica Maher, Josué Berrú, miembro de la Iglesia Evangélica Luterana del Ecuador, y José Ignacio López, sacerdote, biblista y teólogo católico -adherente a la Red Ecuatoriana de Fe- ofrecen una rueda de prensa en la que presentaron su apoyo a la despenalización del aborto en casos de violación (La Hora, 2019b).

La Reverenda Mónica Maher a su vez organiza el Seminario Internacional Fundamentalismos Religiosos, Derechos y Democracia (mayo de 2018) fruto del cual coordina la publicación sobre el tema en donde cita a una de las ponentes, Alexandra Meneses (2019) quien señala un problema más antiguo en la teología cristiana como trasfondo del rechazo contemporáneo fundamentalista a los derechos de las mujeres. El cuerpo sexuado de la mujer, desde la época clásica, es visto como peligroso, un vehículo de lo irracional, algo que se necesita controlar. La autora destaca que el evangelio cristiano tiene un mensaje de liberación social y, por el contrario, identifica el fundamentalismo con la ideología. Propone el recuperar la interpretación bíblica como mensaje de liberación para las mujeres como una tarea política feminista importante.

Autoras como Mary Hunt, eticista católica feminista de los Estados Unidos, exponen a la teología feminista que tiene como punto de partida preguntas relevantes para las mujeres, dado que la teología patriarcal nos da respuestas a preguntas que no tenemos (Maher et al, 2019). Hunt enfatiza la extraordinaria disminución del poder del Vaticano a escala global atribuyéndolo al escándalo criminal de abuso sexual por clérigos y al movimiento habitual para proteger a la institución y no a la gente. Indica que la Iglesia católica romana sigue intransigente frente al sacerdocio femenino, prohibiendo la autoridad de las mujeres en la toma de decisiones, mas considera que nunca ha habido un mejor momento para el trabajo feminista. En conjunto con la disminución del poder de la jerarquía católica, analiza el fenómeno social de una diversidad religiosa que se ve cada vez más normativa.

Según Hunt (Maher et al, 2019), dentro de un panorama de aumento del número de personas que no pertenecen a ninguna religión, sobre todo en los Estados Unidos (EE. UU.) y en Europa. Según su perspectiva, dada la gran pérdida de su poder, los líderes religiosos conservadores se enfocan en las vidas íntimas y en las elecciones personales de las mujeres y personas de la comunidad LGBTTI, dado que son un objetivo más fácil que pronunciarse sobre políticas globales. Centrarse desproporcionadamente en cuestiones sexuales y reproductivas es, entonces, una estrategia de las religiones, sobre todo de la católica, para ganarse un lugar en la cultura. En el proceso, se sacrifican las mujeres y parejas del mismo sexo, porque sus vidas se consideran inferiores, menos normales, menos humanas, menos importantes (Maher et al, 2019).

Cómo teólogas feministas, Maher junto con Hunt (Maher et al, 2019) señalan cómo rechazan el falso binarismo entre el feminismo y la religión. A diferencia de la teología tradicional, la teología feminista promueve el pensamiento plural, espiritual, contextual, de verdades múltiples y un liderazgo compartido horizontal. Se caracteriza por una sospecha sistemática del status quo, mediante la cual se desafía al lenguaje religioso, a las imágenes divinas, a las interpretaciones de la Biblia, a las prácticas pastorales y a las agencias morales (Maher et al, 2019).

Otros nichos de resistencia en específico contra los grupos “provida”, “profamilia” y antigénero se encuentran en las comunidades activistas LGBTTI, en donde, posterior a la Marcha de “Con Mis Hijos No Te Metas”, conforme analizado anteriormente, presentaron una acción de protección de líderes LGBTTI, en contra de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE) y organizaciones religiosas por discursos de odio, pidiendo se impida la marcha del 14 de octubre de 2017, pedido que el Tribunal rechazó.

Sin embargo, el espacio mayor de resistencia se ubica en las campañas desde el movimiento de mujeres para la despenalización absoluta del aborto, con movimientos como Vivas nos Queremos, Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos Surkuna, el Colectivo de Geografía Crítica, nuevos colectivos LGBTTI como Diálogo Diverso, Aborto Libre Ecuador, entre otros, de la mano de figuras clave en la academia que, por su bagaje y por lo que representan en términos de poder, llegan a audiencias de hombres (impensable hace tan solo pocos años atrás) como el abogado de derechos humanos Farith Simon, o el

politólogo Arturo Moscoso. Esas voces también han ganado mayor visibilidad gracias a las redes sociales.

Surkuna es una de las organizaciones que ha tenido una importante incidencia en el activismo y resistencia frente a los discursos de odio analizados, que conllevan la vulneración de derechos humanos. Fundada el 18 de septiembre de 2014, sus servicios van desde asesoría legal gratuita en varios campos, incluyendo aborto y derechos LGBTI, y el acompañamiento durante el proceso legal. Ha estado involucrada en casos emblemáticos con la Defensoría del Pueblo, una institución pública responsable de garantizar el cumplimiento de derechos, y otros colectivos activistas como es el caso de la niña Satya Bicknell-Rothon, nacida en Ecuador de madres inglesas a través de inseminación artificial, siendo la madre biológica Nicola Rothon, la única a la que el Estado reconocía su maternidad. El caso de Satya marca otro hito en la historia en materia de derechos LGBTTI en el Ecuador. Satya nace en 2011, y la lucha para que sea reconocida como hija de dos madres llega a instancias constitucionales (2018) para su aprobación final en junio de 2018. La sentencia declara la vulneración de los derechos constitucionales ante la tutela judicial efectiva; al debido proceso en la garantía de motivación; a la identidad personal en relación a la obtención de la nacionalidad; a la igualdad y no discriminación; a la familia en sus diversos tipos, así como también al principio de interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

A inicios de 2019, en respuesta a los sucesos de violencia contra Marta (2019)³² y Diana (2019), Vivas Nos Queremos, y otras organizaciones de mujeres se autoconvocan a una marcha extraordinaria que pone de relieve la movilización civil de miles de personas principalmente en la capital de Quito, y la convergencia de múltiples colectivos tales como ambientalistas, LGBTTI, trabajadores, entre otros, de la mano de marchas multitudinarias por la despenalización del aborto, con énfasis en las sobrevivientes de violencia sexual, exigiendo la no criminalización de las mujeres.

El caso de Diana merece un análisis interseccional, al ser asesinada mientras estaba embarazada el 19 de enero en plena vía pública en el centro de Ibarra, por el padre de

32 Al cierre de este artículo Andrés M. y los hermanos John y Danny P. fueron acusados por delito de violación.

su hijo, de nacionalidad venezolana. El presidente de Ecuador, Lenín Moreno, emite una respuesta xenofóbica y advierte que su prioridad es la integridad de “nuestras madres, hijas y compañeras”, anunciando la conformación de “brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos en las calles, en los lugares de trabajo y en la frontera” y la posibilidad de crear un permiso especial. Ante un feminicidio, Moreno decidió centrarse en la nacionalidad del agresor. Ante la violación grupal a Martha que tuvo lugar la misma semana y que incluyó tortura sexual por parte de tres hombres, dos de los cuales eran sus amigos, el Presidente Moreno optó por callar. En esta interseccionalidad, un comentario de política anti-inmigrante ante un caso de violencia machista se convierte en xenofobia y misoginia al mismo tiempo.

Más significativo aún es que, en medio del huracán antiderechos acá analizado, el matrimonio igualitario fue aprobado por la Corte Constitucional Ecuatoriana en 2019. La decisión de la corte se produce al aplicar la llamada Opinión Consultiva 24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para autorizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, sin llevar a cabo reformas en la Constitución o en la legislación.

La batalla por el matrimonio igualitario data desde hace al menos seis años, liderada por activistas como Pamela Troya y su ahora esposa, Gaby Correa. Adicionalmente, el 7 de mayo de 2018, Efraín Soria, presidente de la Fundación Equidad, junto con su pareja Javier Benalcazar, acudieron al registro civil para contraer matrimonio. La institución niega el pedido de la pareja, por lo que Efraín y Javier deciden presentar una demanda frente a la Corte Provincial de Justicia de Pichincha. De la Corte provincial el caso llega a la Corte Constitucional en donde se analiza si la Opinión Consultiva CC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos es vinculante para el Ecuador.

El 12 de junio de 2019 se emite la sentencia a favor del matrimonio igualitario con cinco votos a favor de los y las jueces: Agustín Grijalva, Daniela Salazar, Karla Andrade, Ramiro Ávila y Alí Lozada; y cuatro votos en contra de los y las jueces: Hernán Salgado, Carmen Corral, Enrique Herrería y Teresa Nuques.

Conforme lo discuten David Paternotte y Roman Kuhar (2017), la instrumentalización de la “ideología de género” es tanto nacional como transnacional. Incluye repertorios de movilización comunes entre fronteras, un discurso compartido y estrategias similares. Las marchas responden a lo que denominan “ideología de género” o “teoría de género” como la causa a combatir. Los autores denominan a las mismas como movimientos antigénero.

Las lógicas del capitalismo global se traducen en organizaciones y movimientos transnacionales muy lucrativos, como el movimiento conocido como “ex gay” que opera en Ecuador, bajo el discurso imperativo de familia heteronormada nuclear, y la lucha por la vida, arremetiendo contra las comunidades LGBTTI y con derechos humanos adquiridos.

Las ofensivas religiosas contra el aborto, especialmente católica, tienen una larga historia en América Latina y también en Ecuador. Como se ha visto, la jerarquía católica sigue teniendo un rol central en las dinámicas que hemos analizado. Sin embargo los grupos civiles “provida” y “profamilia” y , sobre todo, ofensivas antigénero que involucran a católicos, evangélicos y actores seculares, son mucho más recientes y están claramente en expansión. Ganan fuerza en base al apoyo que consiguen propagando pánicos morales en medio de la sociedad, pero también son reforzados por sus conexiones e intercambios transnacionales.

En ese sentido, es fundamental examinar detenidamente cómo viaja el término “ideología de género” y sus significantes entre el Norte Global y el Sur Global y a la inversa. Como ilustración es suficiente acordar que el actual presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, atacó la “ideología de género” en su visita a la Casa Blanca en enero, para acentuar las similitudes entre su pauta y la del Presidente Donald Trump que están centradas en el respeto a las familias tradicionales y a Dios, su creador.

Las dimensiones y mecanismos mencionados a lo largo de este artículo son estrategias políticas concertadas que trabajan en todos los frentes, y que van mutando, adaptándose a las condiciones políticas y geopolíticas. Existe el financiamiento ligado a los grupos de poder con mayores recursos en el país, y con ideología conservadora. El presupuesto está concentrado en campañas de desinformación que circulan por la web y que demuestran el rol trascendental de las redes sociales: su nivel de influencia y desinformación que pueden llegar a formar la unión de diferentes grupos religiosos es sumamente significativa conforme visible en el poder de convocar a las marchas multitudinarias, y luego el poder posponer la demanda por protección a grupos LGBTTI, como cambiar género por mujeres en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres, al igual que el lenguaje y mandato curricular de “nuevas masculinidades”, “mujeres en su diversidad”.

Su estrategia, más allá del contenido en redes sociales, es también la convocatoria a voceros: partidarios en la política, medios de comunicación, entretenimiento, entre otros, son pagados o promovidos para convertirse en panelistas o *influenciadores*. Y su articulación es hecha en base a complejas alianzas inter-religiosas. Por ejemplo, a partir de las marchas de #ConMisHijosNoTeMetas se creó un frente sólido que agrupa a católicos, evangelistas y adventistas, entre los principales, el cual tiene conexiones transnacionales evidentes.

El crecimiento y efectos de esas formaciones deben ser examinados teniendo en cuenta las condiciones producidas por el llamado “Correísmo”. El giro a la izquierda que representó el período presidencial de Rafael Correa y su influencia en la región, de la mano con su figura popular carismática global, estuvo lleno de contradicciones. Por un lado, significó efectivamente una estrategia nacional que tenía como objetivo inicial alejar al país de modelos de desarrollo neoliberales impuestos por organismos y países occidentales, pero que termina con una agenda extractivista y de nuevas deudas

adquiridas con países como China³³. Con su nueva filosofía basada en el principio de SUMA KAUSAY, o buen vivir, Correa se embarcó en la épica misión de construir una nueva patria. Sin embargo, este proyecto estaba enmarcado en lógicas heteronormativas, homofóbicas y homoproteccionistas, las cuales siempre estuvieron presentes en la gestión del Estado y de la política en abierta contradicción con discursos y proposiciones como la prohibición de cualquier tipo de discriminación basado en género u orientación sexual, o el reconocimiento de familias diversas más allá de los lazos sanguíneos o de parentesco. La culminación de estas tensiones y contradicciones fue el ataque frontal del anterior presidente Correa, expresando su posición contra lo que llamó la “ideología de género” en una de sus sabatinas semanales.

Si bien es cierto que ninguno de los movimientos “provida”, “profamilia” y antigénero hayan tenido el protagonismo o fuerza durante el período presidencial de Rafael Correa como lo tienen al momento, parte de esas fuerzas ya estaba presente en los debates de la redacción de la nueva Constitución de 2008 oponiéndose a la unión de hecho de personas del mismo sexo, y también más adelante han reaccionado con fuerza a la campaña *Mi género en mi cédula*. La conversión de ENIPLA en Plan Familia en 2014 y el nombramiento de Mónica Hernández como su directora es otro hecho importante a mencionar que informa sobre la penetración y el apoyo semi-explicito que tenían del gobierno durante la revolución ciudadana liderada por Correa.

Durante la era del Correísmo se constituyó, por lo tanto, una plataforma para los grupos antiderechos desde una ideología de izquierda, pero que difundió visones que continúan permeando subjetividades en los y las ecuatorianos/as, sobretudo en su población más joven, que creció normalizando las manifestaciones abiertamente sexistas de su mandato contra las mismas mujeres assembleístas, por dar un ejemplo, al igual que abiertamente homofóbicas en sus expresiones denigrantes.

33 Según el informe “Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe”, publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Ecuador se encuentra en el octavo puesto de los países con mayor deuda externa en América Latina.

Otro aspecto importante a subrayar es que, en esa dinámica a largo plazo, las formaciones antigénero son más recientes y sobre todo han resultado de una coalición cristiana novedosa que involucra tanto practicantes católicos como evangélicos. Las principales figuras religiosas que convocaron a las primeras manifestaciones de 2017 fueron por parte de la Iglesia católica, Monseñor Cabrera, Arzobispo de Guayaquil, otrora vicepresidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, y por parte de las Iglesias evangélicas estuvieron los representantes de las principales iglesias como es el caso de la Iglesia Evangélica de Iñaquito³⁴. Pero esa no es una iniciativa de autoridades eclesiales sino que está vinculada a un tejido complejo de organizaciones de la sociedad civil.

En términos de estrategias, además de las alianzas inter-religiosas, esas fuerzas recurren cada vez más a argumentos seculares, incluso “científicos”, para defender sus proposiciones, y actúan de manera concertada en muchos frentes. También cuentan con el financiamiento de los grupos de poder con mayores recursos en el país y que se ubican en el campo conservador. Cada vez más actúan a través de *influencers* que están en el mundo de la política, en los medios de comunicación, en la industria del entretenimiento. Pagan consultorías dentro y fuera del país y están hoy cooptando jóvenes a través de becas y remuneración por tareas de movilización. Invierten sobre todo en campañas de desinformación en las redes sociales, utilizando como recurso las fake news e incitamiento al odio, cuando no a violencia.

Además del incitamiento al odio, intolerancia y autoritarismo social esas fuerzas están alimentando lógicas orwellianas que permitirían al Estado inmiscuirse cada vez más en la vida privada. La paradoja es que esta inmiscusión se hace en nombre de la protección de la denominada “familia tradicional” que está lejos de ser un modelo en el país si miramos las estadísticas alrededor de la violencia que muestran que el 80 % de embarazos en niñas menores de catorce es producto de violencia sexual en Ecuador (Acosta & Aguilar, 2018), y que la mayoría de los abusos sexuales a niños, niñas y adolescentes es

34 Durante la investigación se llevaron a cabo nuevas manifestaciones contra la aprobación del matrimonio igualitario; como consecuencia hubo la aparición de nuevos actores y organizaciones claves que requerirán de seguimiento.

perpetrada en la esfera familiar y en el entorno cercano (Viteri, 2017)³⁵. Para ahondar aún más la problemática, miles de niñas embarazadas producto de violencia sexual aún no figuran en los registros estatales como víctimas de violencia de género.

Como se ha analizado en el apartado anterior, a pesar de su crecimiento, su poder institucional y conexiones transnacionales hay en el país resistencias y respuesta a esas fuerzas. El ejemplo más importante fue la decisión de Corte Constitucional, el 12 de junio de 2019, que otorga el derecho al matrimonio de personas del mismo sexo. Como se podía anticipar, grupos “provida”, “profamilia” y antigénero de todo el Ecuador se pronunciaron en contra de la decisión. El 22 de junio en la ciudad de Guayaquil, un número significativamente menor de personas en comparación con las anteriormente multitudinarias marchas, salieron a las calles a protestar contra el matrimonio igualitario. Lo dicho a pesar de una convocatoria masiva por parte de más de 30 organizaciones: A Mis Hijos los Educo Yo, Red de Familias Guayaquil, Ecuador por la Familia, Frente Joven Ecuador, “Con Mis Hijos No Te Metas”, Abogados por la vida y finalmente Frente Nacional por la Familia³⁶.

Las protestas convocadas por dichos colectivos paralelas a las marchas del Orgullo 2019 tuvieron poca convocatoria, debido a la incapacidad de movilizar a las personas por una ley exitosamente aprobada, y enormemente celebrada por las comunidades LGBTTI y aliados en las diferentes esferas. En palabras de Silvia Buendía³⁷, abogada guayaquileña activista de los derechos LGBTTI en Ecuador:

35 Viteri, M. (2017). Patrones de violencia hacia las niñas en el Ecuador. Estudio realizado por Plan Internacional Ecuador en colaboración con la USFQ. *Revista Bitácora Académica* - USFQ, junio, No.3. Recuperado de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/bitacora/article/view/1085/1191>

36 La segunda marcha se realizó en Quito el 29 de junio de 2019.

37 Artículo a ser publicado por la Revista Max, publicación independiente para la promoción positiva en torno a lo LGBT en Ecuador y en el mundo.

...es imperativo también, que, para referirnos de ahora en adelante a los matrimonios de parejas del mismo sexo, ya no hablemos de matrimonio igualitario. Hablemos solo de matrimonio. Porque de ahora en adelante en Ecuador no existen diferencias entre los matrimonios de parejas homosexuales y los matrimonios de parejas heterosexuales. De ahora en adelante en Ecuador solo existe un matrimonio y todas las parejas pueden acceder a este contrato.

Al cierre de este artículo, el Pleno de la Asamblea debate la despenalización del aborto en casos de violación, que forma parte del segundo debate de las reformas al COIP. Con una gran movilización por parte de organizaciones aliadas, sociedad civil y colectivos feministas como Aborto Seguro Ecuador, exigimos a la Asamblea un debate laico, que legisle a favor de los derechos a la vida y al bienestar de las niñas y mujeres ecuatorianas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abracinskas, L. (21 de marzo de 2019). La globalización de los antigénero y sus versiones nacionales. *La diaria*. Recuperado de <https://ladiaria.com.uy/articulo/2019/3/la-globalizacion-de-los-antigeno-y-sus-versiones-nacionales/>

Acosta, A., & Aguilar, L. (6 de marzo de 2018). Las niñas invisibles de Ecuador. *Wambra*. Recuperado de <https://wambra.ec/las-ninas-invisibles-ecuador/>

Arias, D., & Guerrero, É. (Marzo de 2017). 'Déjanos en paz' Ni gorditas horrorosas ni diosas del Olimpo, ¡Mujeres! Un estudio que revela el discurso estigmatizante contra las mujeres en los enlaces sabatinos. *Observatorio de Medios del Ecuador (OME)*. Quito: Fundamedios.

Basabe-Serrano, S. (2009). Ecuador: reforma constitucional, nuevos actores políticos y viejas prácticas partidistas. *Revista de Ciencia Política*, 29(2), 381-406.

Borja, M. S. (25 de octubre de 2017). ¿Qué es el Decreto 193? *GK*. Recuperado de <http://contexto.gk.city/que-es-el-decreto-193-Lenin>

Bracke, S., & Paternotte, D. (2017). *¡Habemus Género! La Iglesia Católica e Ideología de Género*. Rio de Janeiro: G&PAL Género & Política en América Latina. Obtenido de <https://sxpolitics.org/GPAL/uploads/ebook-2018-17122018.pdf>

Bravo, D. (17 de octubre de 2017). Solicitantes de medidas cautelares contra Conferencia Episcopal dicen que citación a audiencia es extemporánea. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/tendencias/audiencia-conferenciaepiscopalecuatoriana-conmishijosnotemetas-genero.html>

Chiriboga Vega, M. O. (2014). *Las ONG ecuatorianas en los procesos de cambio*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

Comunicado Consejo de Presidencia - ¿Y los Derechos de los Niños por Nacer?. (3 de enero de 2019). *Conferencia Episcopal Ecuatoriana*, Iglesia Católica en Ecuador. Recuperado de <http://conferenciaepiscopal.ec/index.php/comunicados-y-boletines/1007-comunicado-consejo-de-presidencia-y-los-derechos-de-los-ninos-por-nacer>

Correa, R. (s.f.). [Andrea Bravo]. El presidente de Ecuador, Rafael Correa dice Amenaza familias ideología tradicional de género. [Archivo de video en YouTube]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=l5bHbBd2BQI>

Corrêa, S. (16 de febrero de 2017). Ideología de Género: rastreando sus orígenes y significados en la política de género actual. *Sexuality Policy Watch*. Recuperado de <https://sxpoltics.org/es/ideologia-de-genero-rastreando-sus-origenes-y-significados-en-la-politica-de-genero-actual/3858>

Corrêa, S. (5 de julio de 2018). Europa, América Latina y la globalización de las campañas contra el género. *La Mala Fe*. Recuperado de <https://www.lamalafe.lat/europa-america-latina-y-la-globalizacion-de-las-campanas-contra-el-genero/>

de la Torre, C. (diciembre de 2014). The People, Democracy, and Authoritarianism in Rafael Correa's Ecuador. *Constellations*, 21(4), 457-466. doi:10.1111/1467-8675.12117

Ecuador: NO a la cédula de identidad de género. (21 de octubre de 2015). *Citizen GO*. Recuperado de <https://www.citizenngo.org/es/30514-no-cedula-identidad-genero>

El Comercio. (4 de abril de 2013). Las relaciones sexuales son cada vez más precoces en el Ecuador. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/tendencias/relaciones-sexuales-son-vez-mas.html>

El Comercio. (23 de octubre de 2017). Lenín Moreno derogó los decretos 16 y 739 y establece seis causales de disolución de ONG. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/leninmoreno-deroga-decreto16-organizaciones-sociales-rafaelcorrea.html>

El Comercio. (16 de enero de 2019). Conmoción en Quito por violación en grupo a mujer que acudió a un bar. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/violacion-grupo-mujer-bar-quito.html>

El Telégrafo. (4 de agosto de 2012). Presidente de Ecuador se disculpa con comunidad homosexual por comentario. *El Telégrafo*. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/1/presidente-de-ecuador-se-disculpa-con-comunidad-homosexual-por-comentario>

El Universo. (16 de febrero de 2011). Preguntas de la Consulta y del Referéndum con sus anexos. *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2011/02/16/1/1355/preguntas-consulta-referendum-sus-anexos.html>

El Universo. (18 de marzo de 2012). Una nueva promesa para bajar tasa de maternidad adolescente. *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2012/03/18/1/1447/nueva-promesa-bajar-tasa-maternidad-adolescente.html>

El Universo. (21 de abril de 2013). El GLBTI, colectivo que gana espacios. *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/2013/04/21/1/1447/derechos-ellos-reclaman.html>

El Universo. (31 de julio de 2018). Asamblea respalda derecho de padres para criar a sus hijos sin interferencias del Estado. *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/nota/6885041/asamblea-respalda-derecho-padres-criar-sus-hijos-interferencias-estado>

El Universo. (5 de junio de 2018). La asambleísta Poly Ugarte da alerta por temas del Código de Salud. *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/06/05/nota/6794315/legisladora-da-alerta-temas-codigo>

Eliana Cabrera. [ElianaCabrera9]. (15 de febrero de 2019). [Actualización de status en Twitter]. Recuperado de <https://twitter.com/ElianaCabrera9/status/1096409437873557505?s=20>

Escobar, A. (2010). Latin America at a Crossroads. *Cultural Studies*. 24:1, 1-65. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1080/09502380903424208>

Espinosa, C. (15 de octubre de 2018). Dios en la política ecuatoriana. *4 Pelagatos*. Recuperado de <https://4pelagatos.com/2018/10/15/dios-en-la-politica-ecuatoriana/>

Freddy, A. (29 de abril de 2019). Cómo vivió Ecuador el retorno a la democracia en 1979. *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/04/29/nota/7304132/como-vivio-ecuador-retorno-democracia-1979>

Fuentes, A. (25 de octubre de 2017). Ecuador, banco de pruebas del pulso del lobby lgtb contra la Iglesia en América Latina. *Actuall*. Recuperado de <https://www.actuall.com/familia/ecuador-banco-de-pruebas-del-pulso-del-lobby-lgtb-contra-la-iglesia-en-america-latina/>

Fundamedios. (3 de abril de 2019). El gobierno de Rafael Correa usó al Consejo de la Judicatura, la Senain, Ministerio del Interior, Supercom para perseguir a sus opositores. *Fundamedios*. Recuperado de <http://www.fundamedios.org/el-gobierno-de-rafael-correo-uso-al-consejo-de-la-judicatura-la-senain-ministerio-del-interior-supercom-para-perseguir-a-sus-opositores/>

García, R. (2019). *La ambigüedad y anomalía del discurso de los colectivos provida en Cuenca*.

Gavilanes Rodríguez, M. C. (2017). *Estado y ONG en Ecuador durante el período 2007-2014*. Tesis de maestría (Maestría en Relaciones Internacionales. Mención en Negociaciones Internacionales y Manejo de Conflictos). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Área de Estudios Sociales y Globales, Quito.

Granda Vega, M. P. (2016). *El macho sabio. Racismo y sexismo en el discurso sabatino del presidente ecuatoriano Rafael Correa*. (Tesis doctoral). Universidad Central del Ecuador, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Quito.

Guerrero, R. (noviembre de 2008). Correa y Nebot: identidad y diferencia. *La Tendencia: Revista de análisis político* (8), p. 26-31.

Kuhar, R., & Paternotte, D. (2017). *Anti-Gender Campaigns in Europe: Mobilizing against Equality*. Londres: Rowman & Littlefield International.

La Hora. (20 de Febrero de 2019a). Reformas a la ley de comunicación en el registro oficial. *La Hora*. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1102223990/reformas-a-la-ley-de-comunicacion-en-el-registro-oficial>

La Hora. (18 de julio de 2019b). Sector religioso apoya despenalización del aborto por violación. *La Hora*. Recuperado de <https://www.lahora.com.ec/noticia/1102258895/sector-religioso-apoya-despenalizacion-del-aborto-por-violacion>

La República. (30 de noviembre de 2016). Paco Moncayo: «Los heterosexuales no podemos imponer normas a homosexuales». *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.ec/blog/politica/2016/11/30/paco-moncayo-los-heterosexuales-no-podemos-imponer-normas-a-homosexuales/>

Laje, A., & Márquez, N. (2016). *El Libro Negro de la Nueva Izquierda: Ideología de género o subversión cultural*. Buenos Aires: Grupo Unión.

Lind, A. (2012). "Revolution with a Woman's Face"? Family Norms, Constitutional Reform, and the Politics of Redistribution in Post-Neoliberal Ecuador. *Rethinking Marxism*, 536-555.

Lind, A. (2013). Sexual Politics and Constitutional Reform in Ecuador: From Neoliberalism to the Buen Vivir. En M. L. Weiss, & M. J. Bosnis (Edits.), *Global Homophobia*, p. 127-148, University of Illinois Press.

Lind, A., & Keating, C. (2013). Navigating The Left Turn. *International Feminist Journal of Politics*. doi:10.1080/14616742.2013.813162

Maher, M. (28 de marzo de 2019). La violencia sexual en contra de las mujeres y las niñas es un mal moral. *El Telégrafo*. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/violenciasexual-mujeres-embarazonodeseado>

Maher, M. et al. (2019). *Fundamentalismos Religiosos, Derechos Y Democracia*. Quito: Hemiciclo FLACSO Ecuador.

Metro Ecuador. (21 de marzo de 2019). ¿Cómo votar y qué se elegirá en las elecciones 2019 en Ecuador?. *Metro Ecuador*. Recuperado de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/elecciones-2019/2019/03/21/como-votar-elecciones-2019-ecuador.html>

Metro Ecuador. (20 de enero de 2019). En una semana violan a Martha y matan a Diana. *Metro Ecuador*. Recuperado de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2019/01/20/una-semana-violan-martha-asesinan-diana.html>

Paredes, J. (2008). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. La Paz: CEDEC.

PDDHE. (2017). *Democracia, Derechos Humanos e Instituciones en Ecuador*. DDHH, Ecuador.

Picq, M., & Viteri, M. A. (2018). No Sexual Revolution on the Left: LGBT Rights in Ecuador. En P. Gerber (Ed.). *Worldwide Perspectives on Lesbians, Gays, and Bisexuals: Culture, History and Law* (Vol. 3). Santa Barbara: Praeger Press.

Redacción Plan V. (16 de junio de 2014). Derechos LGBTI: retroceso ecuatoriano. *Plan V*. Recuperado de <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/derechos-lgbti-retroceso-ecuatoriano>

Redacción Plan V. (3 de marzo de 2015). Las Cuatro Cosas que Debe Saber sobre el “Ministerio de la Moral”. *Plan V*. Recuperado de <https://www.planv.com.ec/investigacion/investigacion/cuatro-cosas-que-debe-saber-sobre-el-ministerio-la-moral>

Redacción Política. (s.f.). Asamblea aprobó la Ley de Consejos de Igualdad. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/asamblea-aprobo-ley-de-consejos.html>

ReL. (16 de octubre de 2017). Un millón de ecuatorianos marchan a favor de la vida y la familia: “Con mis hijos no te metas”. *Religión en Libertad*. Recuperado de https://www.religionenlibertad.com/america_latina/59947/millon-ecuatorianos-marchan-favor-vida-.html

Rosero, M. (28 de noviembre de 2017). Un grupo de Alianza País busca reconsiderar el proyecto de Ley para erradicar violencia contra la mujer. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/tendencias/alianzapais-marcelaholguin-proyectedeley-violenciacontralamujer-asambleanacional.html>

Rosero, M. (19 de julio de 2018). Lenín Moreno aclara conceptos sobre cambios que deberán tener libros sobre igualdad entre hombres y mujeres. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/leninmoreno-decreto-equidad-genero-violencia.html>

Rosero, M. (19 de junio de 2018). Registro Civil deberá inscribir a hijos de familias diversas, tras fallo sobre Satya. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/registrocivil-satya-helenbicknell-nicolarithon-corteconstitucional.html>

Rosero, M., & Redacción Sociedad. (20 de julio de 2018). Corte Constitucional: 'Adolescente decide sobre su salud sexual'. *El Comercio*. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/adolescente-decide-salud-sexual-corteconstitucional.html>

Salazar, I. M. (24 de julio de 2013). *El Aborto en el Código Penal*. (J. Ortiz, Entrevistador)

Silva Torres, K. A. (2013). *Comunicación y política : los medios y la construcción del capital político de los líderes del Partido Social Cristiano en Guayaquil*. (Tesis de maestría). FLACSO Sede Ecuador, Antropología Visual y Documental Antropológico, Quito.

Vera Mendiú, C. (24 de agosto de 2015). Manuela Picq se ha ido (para no ser expulsada) del país de la Ciudadanía Universal. *GK*. Recuperado de <https://gk.city/2015/08/24/manuela-picq-se-ha-ido-no-ser-expulsada-del-pais-la-ciudadania/>

Viteri, M. A. (2016). Gender, Sexuality, Human Mobility and Academic Freedom in Ecuador. *Dossier: Academic Freedom and Civil Rights in Rafael Correa's Ecuador*, Spring 2016, Vol. XLVII, 2.

Viteri, M. A. (2017). Patrones de violencia hacia las niñas en el Ecuador. Estudio realizado por Plan Internacional Ecuador en colaboración con la USFQ. *Revista Bitácora Académica - USFQ*, junio, No.3. Recuperado de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/bitacora/article/view/1085/1191>

Wilkinson, A. (2013). "El cambio es posible": Camino de Salida, psicólogos cristianos, y el saneamiento de la homosexualidad. En Wilkinson, A. K. *"Sin sanidad, no hay santidad": Las prácticas reparativas en Ecuador*, p. 76-134. Quito: FLACSO-Sede Ecuador.

Zaragocin, S. (2017). Feminismo Decolonial y Buen Vivir. En Varea, S. & Zaragocin, S. (Orgs.). *Feminismo y Buen Vivir: Utopías Decoloniales*. Cuenca: PYDLOS Ediciones.

Varea, S., & Zagarocin, S. (2017). Introducción. En Varea, S., & Zagarocin, S. *Feminismo y Buen Vivir: Utopías Decoloniales*. Cuenca: PYDLOS Ediciones.

GLOSARIO DE SIGLAS

CEE: Conferencia Episcopal Ecuatoriana

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CNII: Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional

COIP: Código Orgánico Integral Penal

CONAMU: Comisión Nacional de Mujeres

CPPCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

EE. UU.: Estados Unidos

ENIPLA: Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes

HCJB: Hoy Cristo Jesús Bendice

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

LGBTI / LGBTTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersex / Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Intersex

OEA: Organización de Estados Americanos

ONG: Organización No Gubernamental

PSP: Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

USAID: Agencia de los Estados Unidos de Ayuda al Desarrollo

Anexo1. Carta herramientas ENIPLA. Disponible en <https://wp.me/pashm5-1b1>

Anexo2. Proyecto de Ley 17-08-2017. Disponible en <https://wp.me/pashm5-1b5>

Anexo3. Reforma proyecto de ley 19-07-2018. Disponible en <https://wp.me/pashm5-1b5>